CNDH MÉXICO
Defendemos al Pueblo

MNPT
MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA

INFORME DE SEGUIMIENTO 2022 A LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN 09 AL 15/2020

DEL MNPT SOBRE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN ADOPTADAS EN LUGARES DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD EN LA REPÚBLICA MEXICANA RESPECTO A LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19

Mtra. Ma. del Rosario Piedra Ibarra
Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y del Comité Técnico del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

Dr. Antonio Rueda Cabrera
Director Ejecutivo del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

Coordinación e integración del informe

- **Mario Santiago Juárez**
  Coordinador del MNPT
- **Eduardo López Hernández**
  Director de Informes, Estadística de la Información y Análisis de Contexto
- **Emmanuel Romero Calderón**
  Subdirector de Visitas a Lugares de Detención
- **Giovanni Velázquez Correa**
  Profesional
- **Elizabeth Rodríguez Torres**
  Profesional

Visitas a lugares y centros

- **Bardo Cesar García Arenas**
  Visitador Adjunto
- **María Esther Juárez Mendoza**
  Visitadora Adjunta
- **Jorge Mendoza Ortiz**
  Visitador Adjunto
- **Alma Navarro Flores**
  Visitadora Adjunta
- **Héctor Ramos Pelcastre**
  Visitador Adjunto
- **Rocío Salgado López**
  Visitadora Adjunta
- **Lennin Pedro Sánchez Olea**
  Visitador Adjunto
- **Debra Gabriela Torres Carrera**
  Visitadora Adjunta

Tabla de contenido

I. PRESENTACIÓN 4
II. INTRODUCCIÓN 6
III. METODOLOGÍA 9
IV. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES 12
Informe de Supervisión ISP-09/2020 del MNPT sobre las medidas de prevención adoptadas por los Centros de Reinserción Social y Centros de Internamiento especializados en Adolescentes 14
Informe de Supervisión ISP-10/2020 del MNPT sobre las medidas de prevención adoptadas por la Fiscalía General de la República 15
Informe de Supervisión ISP-11/2020 del MNPT sobre las medidas de prevención adoptadas por las Fiscalías y las Procuradurías Generales de Justicia de los Estados y de la Ciudad de México 16
Informe de Supervisión ISP-12/2020 del MNPT sobre las medidas de prevención adoptadas por los Centros de Asistencia Social y Privados para Niñas, Niños, Adolescentes y Personas Adultas Mayores 18
Informe de Supervisión ISP-13/2020 del MNPT sobre las medidas de prevención adoptadas por Hospitales Psiquiátricos 20
Informe de Supervisión ISP-14/2020 del MNPT sobre las medidas de prevención adoptadas por los Establecimientos Especializados en el Tratamiento de Adicciones . 22
Informe de Supervisión ISP-15/2020 del MNPT sobre las medidas tomadas en las Estaciones Migratorias, Estancias Provisionales y Oficinas del Instituto Nacional de Migración 23
V. CONCLUSIONES 26
VI. ANEXOS 29

GLOSARIO, SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos

CNDH o **Comisión Nacional**: Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Constitución Política o CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

COVID-19: Enfermedad causada por el coronavirus conocido como SARS-CoV-2. La Organización Mundial de la Salud tuvo noticia por primera vez de la existencia de este nuevo virus el 31 de diciembre de 2019, al ser informada de un grupo de casos de «neumonía vírica» que se habían declarado en Wuhan (República Popular China) (OMS,2022).

DIF: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias

INM: Instituto Nacional de Migración

Ley General sobre Tortura o Ley General: Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes

LGBTIQ+.: Lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales, queer y demás identidades sexo-genéricas. Para los fines del presente informe se usará esta forma de enunciación, lo cual no implica la invisibilización o desconocimiento de otras identidades, como puede ser la asexual y pansexual.

LpL o Lugar PdL: Lugares de Privación de la Libertad

Mecanismo Nacional o MNPT: Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

OMS: Organización Mundial de la Salud

Persona-PdL: Persona privada de la libertad

Protocolo de Estambul: Manual para la Investigación y Documentación Eficaces de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes

Protocolo Facultativo: Protocolo Facultativo de la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes

Reglamento del MNPT: Reglamento del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

Informe de Seguimiento 2022 a los Informes de Supervisión 09/2020 al 15/2020 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT) sobre las medidas de prevención adoptadas en Lugares de Privación de Libertad en la República Mexicana respecto a la emergencia sanitaria por la COVID-19

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2023

I. PRESENTACIÓN

1. Las facultades del MNPT, adscrito a la CNDH, se encuentran señaladas en el Protocolo Facultativo, firmado por el Estado mexicano el 23 de septiembre de 2003, aprobado por la Cámara de Senadores el 9 de diciembre de 2004, ratificado el 11 de abril de 2005 y el cual entró en vigor el 22 de junio de 2006; así como en lo establecido en los artículos 102, apartado B, de la CPEUM; fracción XI bis, de la Ley de la CNDH; 61 de su Reglamento Interno; 73, 78 y 81 de la Ley General sobre Tortura; y 41, 42, 43, 44 y 45 del Reglamento del MNPT.

2. De este modo, con motivo de la promulgación de la Ley General sobre Tortura, el 26 de junio de 2017, el MNPT inició funciones como una instancia independiente de las Visitadurías Generales de la CNDH, encargada de la supervisión permanente y sistemática de los lugares de privación de la libertad en todo el territorio nacional. A fin de cumplir con este mandato, dentro de sus facultades está la de acceder a toda la información sobre el trato y la situación de las personas privadas de la libertad, así como las condiciones de su detención.

3. Asimismo, de conformidad a lo que señala el artículo 19 del Protocolo Facultativo, dentro de las atribuciones mínimas de los mecanismos nacionales de prevención, se encuentra el examinar periódicamente el trato de las personas privadas de la libertad en lugares de detención, según la definición del artículo 4[1], con miras a fortalecer, si fuera necesario, su protección contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

4. Como se señala en el artículo 4, numeral 2, del Protocolo Facultativo, los lugares de supervisión a los que se da seguimiento por parte del MNPT, no sólo son los centros penitenciarios, sino también aquellos que mantienen en privación de la libertad a cualquier persona, entendida como: “cualquier forma de detención o encarcelamiento o de custodia de una persona por orden de una autoridad judicial o administrativa o de otra autoridad pública, en una institución pública o privada de la cual no pueda salir libremente”[2].

5. Este concepto se retoma en la Ley General, en su artículo 5, numeral XIII, donde define como lugar de privación de la libertad a:

   a. *Los establecimientos, las instalaciones o cualquier otro espacio o sitio en control de las*

[1] Disponible en: https://w ww.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/opcat.aspx
[2] Ver: https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/opcat.aspx

> *autoridades federales, estatales o municipales en donde se encuentren o pudieran encontrarse personas en privación de la libertad, medie o no orden, medida cautelar o sentencia de una autoridad judicial o mandato de una autoridad administrativa u otra competente; así como establecimientos, instalaciones o cualquier otro sitio administrado por particulares, en los que se encuentren personas privadas de la libertad por determinación de la autoridad o con su consentimiento expreso o tácito*[3].

6. Asimismo, el artículo 2, fracción V, del Reglamento del MNPT establece que se entiende por lugar de privación de la libertad:

> a. *A todo lugar o ámbito espacial, establecimientos, instalaciones, o cualquier otro espacio o sitio en control de las autoridades federales, estatales o municipales, donde se encuentren o pudieren encontrarse personas privadas de su libertad, medie o no orden, medida cautelar o sentencia de una autoridad judicial o mandato de una autoridad administrativa u otra competente o a instancia de ésta, ya sea con su consentimiento expreso o tácito, y del cual la persona no pueda salir libremente; así como todo establecimiento, instalaciones o cualquier otro sitio administrado por particulares en los que se encuentren personas privadas de la libertad por determinación de la autoridad o con su consentimiento expreso o tácito;*

7. Por su parte, la CIDH señala en la categoría de "persona privada de la libertad", no sólo a aquellas privadas de libertad por delitos o por infracciones e incumplimientos a la ley, ya sean éstas procesadas o condenadas, sino también a las personas que están bajo la custodia y la responsabilidad de ciertas instituciones, tales como: hospitales psiquiátricos y otros establecimientos para personas con discapacidad; instituciones para niños, niñas y adultos mayores; centros para migrantes, refugiados, solicitantes de asilo o refugio, apátridas e indocumentados; y cualquier otra institución similar destinada a la privación de libertad de personas[4].

8. En cumplimiento de estas atribuciones, en este informe de seguimiento, se presentan los resultados de las visitas de seguimiento que el MNPT realizó en el año 2022, a 150 lugares de privación de la libertad, de los cuales, 26 corresponden a centros de reinserción social de los Estados; 2 a agencias del Ministerio Público del fuero federal, 32 a agencias del ministerio Público del fuero común; 31 a centros de asistencia social para niñas, niños y adolescentes (NNA) y personas mayores; 25 a hospitales psiquiátricos; 30 a establecimientos especializados en tratamiento de adicciones; y 4 a estaciones migratorias. El objetivo de las visitas de seguimiento fue verificar el cumplimiento de las recomendaciones prescritas en los 7 informes de supervisión llevados a cabo en el año 2020 respecto a la emergencia sanitaria por la COVID-19:

> *Informe de Supervisión ISP-09/2020 del MNPT sobre las medidas de prevención adoptadas por los Centros de Reinserción Social*, *así como los Centros de Internamiento especializados en Adolescentes*[5]*; Informe de Supervisión ISP-10/2020 del MNPT sobre las medidas de prevención adoptadas por la Fiscalía General de la República*[6]; *Informe de Supervisión ISP-11/2020 del MNPT sobre las medidas de prevención adoptadas por las Fiscalías y las Procuradurías Generales de Justicia de*

[3] Fuente: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPIST_260617.pdf
[4] CIDH. Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas: Disposición general.
[5] Disponible en: ISP_09_2020.pdf (cndh.org.mx)
[6] Disponible en: ISP_10_2020.pdf (cndh.org.mx)

los Estados de la República y de la Ciudad de México[7]; *Informe de Supervisión ISP-12/2020 del MNPT sobre las medidas de prevención adoptadas por los Centros de Asistencia Social y Privados para Niñas, Niños, Adolescentes y Personas Adultas Mayores*[8]; *Informe de Supervisión ISP-13/2020 del MNPT sobre las medidas de prevención adoptadas por Hospitales Psiquiátricos*[9]; *Informe de Supervisión ISP-14/2020 del MNPT sobre las medidas de prevención adoptadas por los Establecimientos Especializados en el Tratamiento de Adicciones*[10]; y el *Informe de Supervisión ISP-15/2020 del MNPT sobre las medidas tomadas en las Estaciones Migratorias, Estancias Provisionales y Oficinas del Instituto Nacional de Migración*[11].

9. En estos informes, se observaron las medidas adoptadas por las autoridades para el manejo de la pandemia, además de la realización de entrevistas a autoridades de cada lugar de privación de la libertad, a personal y a personas privadas de la libertad (personas-PdL). A partir de lo observado, se determinaron los factores de riesgo con base en los cuales, se formularon las recomendaciones para requerir a la autoridad la atención y mitigación de estos.

II. INTRODUCCIÓN

10. La pandemia provocada por la enfermedad COVID-19[12] tuvo un gran impacto a nivel internacional, debido a los decesos, contagios y restricciones a la movilidad de las personas. En México, esta situación causó afectaciones en materia de salud pública y evidenció las desigualdades existentes en el acceso a derechos humanos.

11. Respecto a las personas-PdL, la pandemia acentuó las condiciones de vulnerabilidad en que viven, debido a la naturaleza de las restricciones que se les son impuestas y las limitaciones para tomar las medidas de precaución promovidas por las autoridades de salud, como la sana distancia dentro de los lugares de detención, muchos de los cuales, estuvieron sobrepoblados, insalubres y en condiciones poco propicias durante la pandemia[13].

12. Por ello, los expertos de Naciones Unidas señalaron que “los gobiernos tienen hoy más que nunca el deber de garantizar la seguridad de todas las personas privadas de libertad. Dichas personas deben disfrutar de los mismos estándares de atención médica disponible en la comunidad, incluyendo el acceso a pruebas para la detección del virus y tratamiento médico”. Asimismo, subrayaron que “la documentación independiente de las condiciones materiales y de vida de las personas privadas de libertad, así como la vigilancia del uso de

---

[7] Disponible en: ISP-11/2020 MNPT (cndh.org.mx)
[8] Disponible en: ISP_12_2020.pdf (cndh.org.mx)
[9] Disponible en: ISP_13_2020.pdf (cndh.org.mx)
[10] Disponible en: ISP_14_2020.pdf (cndh.org.mx)
[11] Disponible en: ISP_15_2020.pdf (cndh.org.mx)
[12] La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19. Organización Mundial de la Salud (OMS), https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses
[13] Recomendaciones del Subcomité de Prevención de la Tortura a los Estados Partes y Mecanismos Nacionales de Prevención relacionados con la pandemia de Coronavirus (adoptado el 25 de marzo de 2020).

la fuerza por parte de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, son instrumentos indispensables para la prevención de todas las formas de malos tratos y, por lo tanto, deben formar parte de la respuesta general al COVID-19"[14].

13. En este sentido, el MNPT realizó visitas de supervisión a diversos lugares de privación de la libertad (LPL)[15] de las entidades federativas de la República Mexicana en los meses de septiembre a noviembre de 2020, con la finalidad de documentar las medidas implementadas para proteger la integridad personal, tanto física como psicológica, de las personas que se encuentran privadas de la libertad[16], del personal que labora en estos centros, así como de las personas que acuden a dichos lugares a visitar a las personas-PdL; a fin de prevenir actos de tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

14. Derivado de lo anterior, se publicaron los *Informes de supervisión ISP 09 al 15 /2020*[17] realizados en el contexto de la pandemia de la COVID-19 y las medidas de distanciamiento social dictadas por las autoridades de salud. Los informes resultados de las visitas se describen a continuación:

[14] Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. (13 de octubre de 2020). COVID-19 exacerba el riesgo de malos tratos y tortura en todo el mundo - Expertos de la ONU. Obtenido de Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas: https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/int-day-torture.aspx

[15] Conforme la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, en su artículo 5, define a los lugares de privación de la libertad como "Los establecimientos, las instalaciones o cualquier otro espacio o sitio en control de las autoridades federales, estatales o municipales en donde se encuentren o pudieran encontrarse personas en privación de la libertad, medie o no orden, medida cautelar o sentencia de una autoridad judicial o mandato de una autoridad administrativa u otra competente; así como establecimientos, instalaciones o cualquier otro sitio administrado por particulares, en los que se encuentren personas privadas de la libertad por determinación de la autoridad o con su consentimiento expreso o tácito."

[16] Artículo 5 de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura. - Para los efectos de esta Ley se entiende por: …XVII. Privación de la libertad: Cualquier acto en el que se prive a una persona de su libertad deambulatoria que derive en alguna forma de retención, detención, presentación, aprehensión, internamiento, aseguramiento, encarcelamiento o de custodia de una persona, por orden o acto de autoridad judicial o administrativa u otra competente, o con el consentimiento expreso o tácito de cualquiera de éstas.
Artículo 2 del Reglamento del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. - Para efectos de este Reglamento se entenderá por: … VII.- Privación de la Libertad: A cualquier forma de detención, o de encarcelamiento, o de arresto, o de custodia de una persona que se encuentra recluida por orden de autoridad judicial, administrativa o de alguna otra que ejerza autoridad pública, en una institución, centro o cualquier otro sitio, bien sea público o privado de los señalados en la fracción V de este artículo

[17] Con fundamento en los artículos 19 y 20 del Protocolo Facultativo de la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes de las Naciones Unidas; 1° y 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72, 78, fracción I, y 81, fracciones I y II, de la Ley General sobre Tortura; así como el numeral 43 y 44 del Reglamento del Mecanismo

Cuadro 1. Informes de Supervisión del MNPT 2020 y número de recomendaciones emitidas		
Informe	**Autoridad a la que fue dirigida**	**No. de recomendaciones**
Informe de Supervisión ISP-09/2020 del MNPT sobre las medidas de prevención adoptadas por los Centros de Reinserción Social y Centros de Internamiento especializados en Adolescentes	Secretarios de Seguridad Pública, de Seguridad Ciudadana, de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretarios de Gobierno, Homólogos o Aquellos que tienen a su cargo el Sistema Penitenciario de las 32 Entidades Federativas de la República Mexicana.	14
Informe de Supervisión ISP-10/2020 del MNPT sobre las medidas de prevención adoptadas por la Fiscalía General de la República	Fiscal General de la República y Titulares de las Delegaciones de la FGR en los Estados de la República Mexicana	8
Informe de Supervisión ISP-11/2020 del MNPT sobre las medidas de prevención adoptadas por las Fiscalías y las Procuradurías Generales de Justicia de los Estados y de la Ciudad de México	Fiscales y Procuradores Generales de Justicia de los Estados y de la Ciudad de México.	8
Informe de Supervisión ISP-12/2020 del MNPT sobre las medidas de prevención adoptadas por los Centros de Asistencia Social y Privados para Niñas, Niños, Adolescentes y Personas Adultas Mayores	Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF. Directoras y Directores del Sistema para el Desarrollo Integral de Familia de las 32 Entidades Federativas. Titular del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.	15
Informe de Supervisión ISP-13/2020 del MNPT sobre las medidas de prevención adoptadas por Hospitales Psiquiátricos	Secretario de Salud del Gobierno de México Titulares de las Secretarias e Instancias Homologas Estatales de Salud Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	10
Informe de Supervisión ISP-14/2020 del MNPT sobre las medidas de prevención adoptadas por los Establecimientos Especializados en el Tratamiento de Adicciones	Secretario de Salud del Gobierno de México Comisionado Nacional contra las Adicciones (CONADIC) Titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) Secretarios y Secretarias de Salud de las Entidades Federativas	13
Informe de Supervisión ISP-15/2020 del MNPT sobre las medidas tomadas en las Estaciones Migratorias, Estancias Provisionales y Oficinas del Instituto Nacional de Migración	Dr. Francisco Garduño Yáñez Comisionado del Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación.	15

15. En estos 7 Informes, se **emitieron un total de 83 recomendaciones** derivadas de los factores de riesgo detectados en las visitas realizadas a los diversos lugares de privación de la libertad. Durante la etapa de seguimiento, personal adscrito al Mecanismo estableció comunicación con las personas designadas como enlaces por las autoridades responsables, respecto a las posibles medidas de aplicación para mejorar el trato y las condiciones para la habitabilidad digna de las personas privadas de la libertad y así, prevenir actos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

III. METODOLOGÍA

16. Conforme a lo establecido en el artículo 81, fracción II de la Ley General sobre Tortura; en el artículo 43 del Reglamento del MNPT; y en los numerales III.3.4, III.4.2, III.5.1, III.5.2 y III.5.3 de los Lineamientos Generales Relativos a las Modalidades y Procedimientos que deberán seguirse durante las visitas a los lugares de privación de la libertad y elaboración de informes, las visitas de seguimiento tuvieron como finalidad verificar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes ISP 9 a 15/2020.

17. Después de las visitas iniciales, se tuvo comunicación constante con las personas designadas como enlaces por parte de la autoridad a la que se dirigió el informe, con quienes se sostuvieron reuniones de trabajo y se entablaron comunicaciones tanto telefónicas, por correo electrónico o por video conferencia, con la finalidad de que las autoridades responsables enviaran evidencias respecto al cumplimiento de las recomendaciones. Tal como la normatividad señala, y derivado del análisis de las recomendaciones, se verificó, a través de visitas de seguimiento, el grado de cumplimiento efectivo por parte de las autoridades de los diversos lugares de privación de la libertad.

18. El presente informe es un documento de análisis general que, a manera de instrumento de revisión y valoración de la actividad llevada a cabo por el MNPT, muestra el resultado de la actividad descrita, indicando el cumplimiento de cada una de las 83 recomendaciones distribuidas en los 7 informes para cada autoridad recomendada. El objetivo de este informe es mostrar de manera sintetizada, el cumplimiento, cumplimiento parcial o no cumplimiento que, desde el análisis exhaustivo realizado por el MNPT, mantienen las autoridades.

19. En un momento posterior a la publicación del presente informe, derivado de sus resultados, se presentarán informes específicos para notificar a aquellas autoridades que aún no cuenten con el cumplimiento de las respectivas recomendaciones, para que, mediante un diálogo colaborativo con el MNPT, se puedan establecer una ruta de acción y acuerdos para lograr su total cumplimiento. Por esta razón, en el presente documento no se incluyen las respuestas específicas que brindó cada autoridad, sino el resultado del análisis de sus reportes de cumplimiento.

20. El MNPT realizó una clasificación sobre el cumplimiento de las recomendaciones la cual es resultado de la revisión de los distintos rubros o componentes que se incluyen en estas. Al mismo tiempo, se definieron los siguientes criterios para valorar las respuestas de las autoridades:

    - Se considera que las recomendaciones están cumplidas cuando existe **evidencia** para confirmar que fueron atendidos todos sus componentes.
    - Se considera como cumplimiento parcial, cuando no todos los elementos de las recomendaciones fueron observados.

- La recomendación se clasifica como no cumplimiento, cuando se tiene un avance muy escaso o nulo en la atención a los elementos que la integran[18].

21. Derivado del análisis y cotejo de la información proporcionada por la autoridad y el resultado de las visitas de seguimiento, se elaboró el presente Informe, en el que se muestran los hallazgos obtenidos.

22. El esquema siguiente muestra las fases de las acciones que realiza el MNPT en las visitas de Supervisión y Seguimiento en los lugares de privación de la libertad, a fin de ofrecer una visión del conjunto del proceso llevado a cabo.

Esquema 1. Proceso de seguimiento a recomendaciones

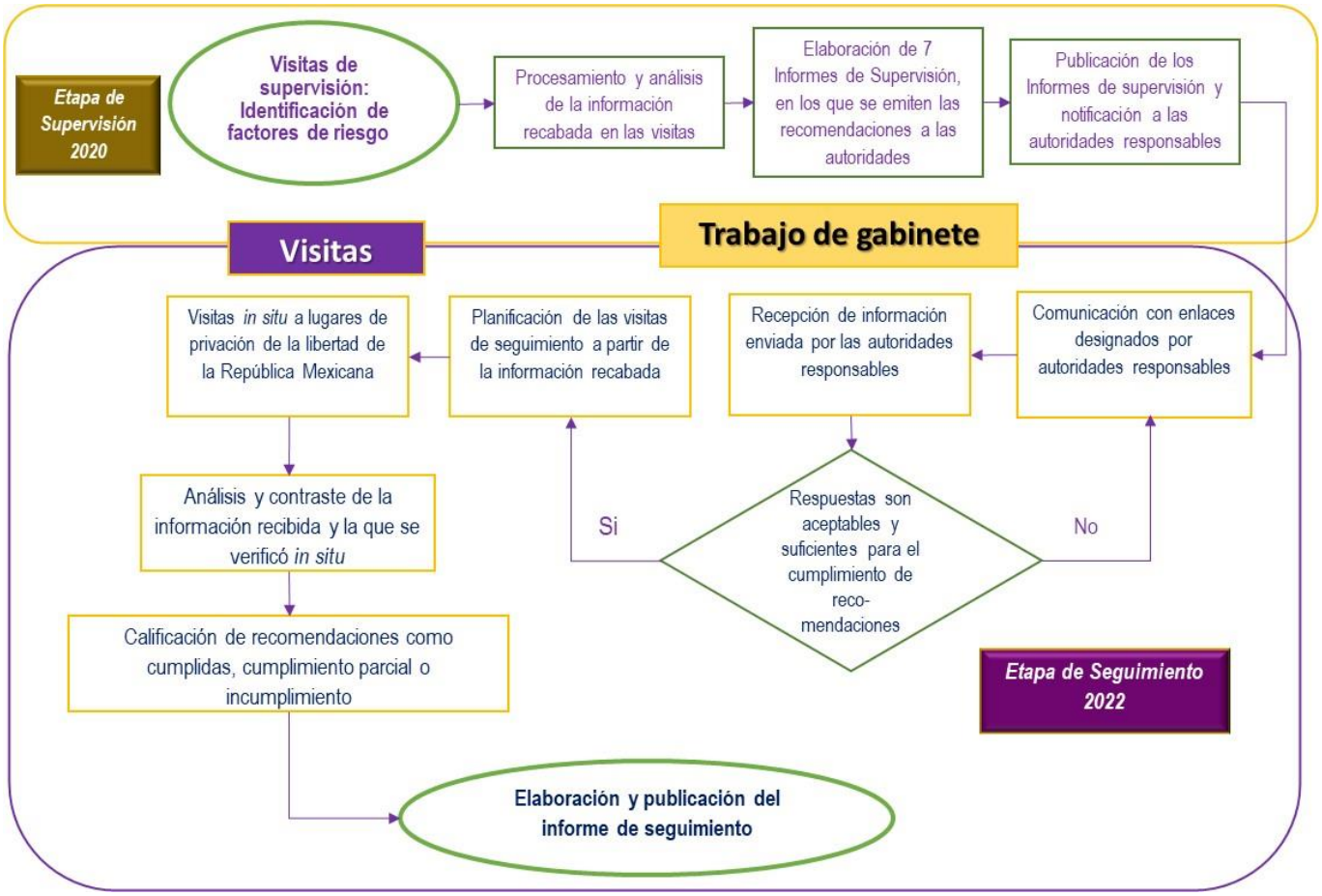

23. Respecto al procesamiento de la información de las visitas de seguimiento, el resultado de las entrevistas a personas privadas de la libertad, así como del registro del cumplimiento

[18] En términos porcentuales, se considera que existe **cumplimiento parcial** de una recomendación cuando se tiene entre 30% y hasta 99% de cumplimiento de los rubros que conforman una recomendación, **no cumplimiento** cuando se tiene de 0 a 29% de acciones realizadas o rubros cumplidos, y como **cumplimiento**, cuando se atendió al 100% de rubros que integran las recomendaciones.

de recomendaciones de acuerdo con las guías de seguimiento, permitieron obtener una base de datos que contiene **1,801** entradas con la respuesta de las autoridades y/u observaciones realizadas por el MNPT, sobre el cumplimiento de cada una de las recomendaciones contenidas en cada informe dirigido a las autoridades de los lugares de privación de la libertad.

24. Con posterioridad a las visitas, se realizó la revisión de la información recabada en documentos físicos y digitales. Se analizó de manera cruzada la información obtenida en la visita inicial, la que se derivó del proceso de seguimiento y la información incluida en la base de datos mencionada, con las observaciones del personal del MNPT en las visitas de seguimiento de 2022. El resultado de este análisis permitió corroborar la calificación del grado de cumplimiento de las recomendaciones (Anexo 1) de cada uno de los lugares de privación de la libertad visitados, las cuales, se incluyen al final de este informe (Anexo 2).

25. Para la exposición de los porcentajes de avance en el cumplimiento de recomendaciones y factores de riesgo, se utilizó una metodología mixta derivada de la teoría de los conjuntos difusos y lógica difusa (*Fuzzy Sets*[19]) a través de la cual, se elimina la restricción dicotómica para calificar la presencia o ausencia de una característica que forma parte del conjunto: en este caso, de si cumple o se registra no cumplimiento en los rubros incluidos en las recomendaciones o si se atienden o no los factores de riesgo identificados. Cabe señalar que las recomendaciones están vinculadas, en cada caso, a los factores de riesgo identificados durante las visitas de supervisión en contexto de pandemia, con variaciones según el lugar de privación de la libertad; a saber:

- Capacitación en acciones de prevención de COVID-19
- Medidas de sanitización. Artículos de limpieza y desinfección
- Condiciones de habitabilidad
- Alimentación adecuada y acceso al agua para consumo
- Condiciones de la visita familiar e íntima
- Sobrepoblación y hacinamiento
- Protocolos de prevención y detección de COVID-19 (información a personas-PdL e implementación de sana distancia)
- Medidas de atención a personas contagiadas en privación de la libertad (cuarentena, equipos de protección, atención médica)
- Reporte de contagios y defunciones
- Guía de Manejo de Cadáveres por COVID-19
- Certificación médica en contexto de COVID-19
- Acceso a la salud: brindar atención médica y abasto de medicamentos (cuadro básico y especializado)
- Convenios con instituciones de salud públicas y privadas
- Capacitación en derechos humanos y prevención de la tortura
- Capacitación en uso racional de la fuerza y prevención de conflictos
- Protección a grupos vulnerables (aplicación de medidas con enfoque de género y diferenciado)

[19] Para más información, se puede consultar la siguiente liga http://www.lcc.uma.es/~eva/aic/apuntes/fuzzy.pdf

IV. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES

26. Respecto al avance general de las 83 recomendaciones incluidas en los Informes de Supervisión ISP 9 a 15/2020, se cuenta con un 68% de recomendaciones cumplidas, un 20% con cumplimiento parcial, y un 12% de no cumplimiento.

Gráfico 1. Porcentaje general de cumplimiento a las recomendaciones

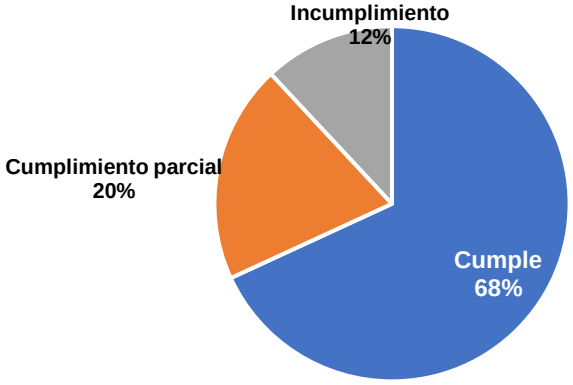

27. El Informe ISP 10/2020 referente a las medidas de prevención adoptadas por la Fiscalía General de la República respecto a la emergencia sanitaria por la COVID-19, obtuvo un 100% de cumplimiento respecto a lo verificado en las visitas de seguimiento, así como a la evidencia remitida a este Mecanismo Nacional. En segundo lugar, con mayor cumplimiento de recomendaciones, se encuentra el Informe ISP 13/2020 sobre Hospitales psiquiátricos, que tuvo un cumplimiento de 90%, cumplimiento parcial en 9% de las recomendaciones y no cumplimiento en el 1% restante. En tercer lugar, con mayor número de recomendaciones cumplidas se encuentra el ISP 9/2020, que se refiere a Centros de Reinserción Social, con un 78% de recomendaciones cumplidas, 16% con cumplimiento parcial y 5% de no cumplimiento.

Tabla 1. Cumplimiento global[20]

	Recomendaciones que cumplen	% de cumplimiento	Recomendaciones con cumplimiento parcial	% de cumplimiento parcial	Recomendaciones con no cumplimiento	% de no cumplimiento	Total
ISP-10/2020	16	100%	0	0%	0	0%	16
ISP-13/2020	225	90%	23	9%	2	1%	250
ISP-09/2020	285	78%	59	16%	20	5%	364
ISP-11/2020	169	66%	62	24%	25	10%	256
ISP-12/2020	278	60%	99	21%	88	19%	465

[20] El cumplimiento global corresponde al producto del cumplimiento de cada lugar visitado por el total de recomendaciones de cada informe. De esta manera, el universo de cada informe varía, ya que el total de lugares visitados y el número de recomendaciones de cada informe fue distinto. Por ejemplo, en el caso del Informe ISP 9/2020 incluye 26 Centros visitados que, multiplicados por 14 recomendaciones, da un total de 364 registros de cumplimiento; el Informe ISP 10/2020, corresponde a 2 lugares visitados por 8 recomendaciones; el Informe ISP 11/2020 corresponde a 32 lugares por 8 recomendaciones; el Informe ISP 12/2020 corresponde a 31 lugares por 15 recomendaciones; el Informe ISP 13/2020 corresponde a 25 lugares por 10 recomendaciones; el Informe ISP 14 corresponde a 30 lugares visitados por 13 recomendaciones y el Informe ISP 15/2020 corresponde a 4 lugares visitados por 15 recomendaciones.

Tabla 1. Cumplimiento global[20]							
ISP-14/2020	232	59%	91	23%	67	17%	390
ISP-15/2020	22	37%	25	42%	13	22%	60
Cumplimiento global	1227	68%	359	20%	215	12%	1801

28. El informe con menor cumplimiento fue el ISP 15/2020, referente a visitas a Estancias y Estaciones Migratorias del Instituto Nacional de Migración, con un 37% de cumplimiento, 42% de cumplimiento parcial y 22% de no cumplimiento.

29. En ese informe, las recomendaciones con cumplimiento parcial más frecuentes fueron las de brindar servicios de salud de manera coordinada con los diferentes niveles de gobierno de ese sector (décima recomendación), implementar programas de capacitación sobre prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, así como sobre uso racional de la fuerza y manejo de conflictos (décima segunda recomendación), atención médica especializada para mujeres (décima tercera recomendación), suministro de agua suficiente para consumo y para el aseo personal (octava recomendación), y servicios de salud general para la población alojada (novena recomendación).

30. En el mismo informe, las recomendaciones que se calificaron con no cumplimiento con mayor frecuencia, fueron la de destinar espacios para alojar a personas con vulnerabilidad agregada, como personas adultas mayores y personas en riesgo mayor de enfermar gravemente de COVID-19 (quinta recomendación), la aplicación de enfoque diferenciado al momento de adoptar las medidas necesarias para la atención de grupos de atención prioritaria como mujeres, niñas y niños, personas LGBTTIQ+, adultos mayores, entre otros (décima cuarta recomendación) y el destinar recursos económicos para garantizar que las estaciones migratorias y estancias provisionales reúnan las condiciones de habitabilidad e instalaciones adecuadas para su buen funcionamiento (décima quinta recomendación).

Gráfico 2. Porcentaje de cumplimiento a las recomendaciones de los Informes ISP 09 al 15/2020

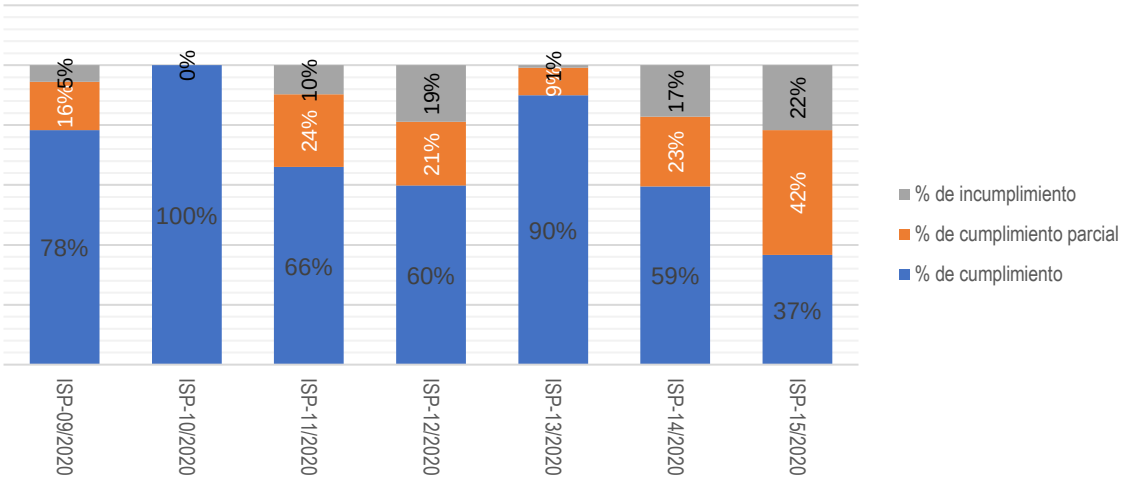

Informe de Supervisión ISP-09/2020 del MNPT sobre las medidas de prevención adoptadas por los Centros de Reinserción Social y Centros de Internamiento especializados en Adolescentes.

31. Del total de los 26 Centros de Reinserción Social visitados, se realizó el seguimiento para el cumplimiento de las siguientes14 recomendaciones : **1)** garantizar el derecho de las personas PdL a contar con agua potable, **2)** garantizar el derecho a la alimentación adecuada, **3)** asegurar que se proporcionen métodos alternativos compensatorios de la suspensión de visitas familiares suficientes, **4)** reducir el hacinamiento y la sobrepoblación, **5)** implementar un sistema de registro y monitoreo de cada uno de los centros carcelarios donde se encuentran las personas sentenciadas, que permita conocer la situación jurídica de éstas, **6)** implementar un enfoque diferencial y especializado para que se cuenten con las instalaciones adecuadas; **7)** contar con plan de contingencia que establezca las medidas a seguir atendiendo la pandemia por la COVID-19; **8)** evitar la utilización del aislamiento médico como forma de sanción disciplinaria; **9)** evitar que las personas privadas de la libertad asuman indebidamente decisiones de administración y mando; **10)** implementar acciones para garantizar el derecho a la protección de la salud de las personas privadas de la libertad; **11)** Difundir información confiable, precisa y actualizada a las personas PdL sobre las medidas que se tomaron en el marco de la pandemia; **12)** implementar programas de capacitación al personal; **13)** destinar recursos económicos con el objetivo de garantizar que todos los centros penitenciarios reúnan las condiciones de habitabilidad; y **14)** garantizar el acceso a las actividades que les permita alcanzar el objetivo de la reinserción social.

Tabla 2, Cumplimiento de recomendaciones del Informe ISP-09/2020

Recomendaciones	Cumple	% de cumplimiento	Cumplimiento parcial	% de cumplimiento parcial	No cumplimiento	% de no cumplimiento	Total
OCTAVA	26	100%	0	0%	0	0%	26
SÉPTIMA	25	96%	1	4%	0	0%	26
DÉCIMA CUARTA	23	88%	3	12%	0	0%	26
TERCERA	22	85%	4	15%	0	0%	26
DÉCIMA PRIMERA	22	85%	3	12%	1	4%	26
PRIMERA	21	81%	5	19%	0	0%	26
SEGUNDA	21	81%	4	15%	1	4%	26
NOVENA	20	77%	2	8%	4	15%	26
DÉCIMA	19	73%	7	27%	0	0%	26
CUARTA	18	69%	4	15%	4	15%	26
QUINTA	18	69%	6	23%	2	8%	26
SEXTA	17	65%	7	27%	2	8%	26
DÉCIMA SEGUNDA	17	65%	8	31%	1	4%	26
DÉCIMA TERCERA	16	62%	5	19%	5	19%	26

32. Como se señaló, las acciones llevadas a cabo por los Centros de Reinserción Social y Centros de Internamiento Especializados en Adolescentes se encontraron en el tercer lugar de cumplimiento, lo que muestra que si bien existieron problemas en el cumplimiento de recomendaciones como falta de recursos económicos para llevar a cabo mejoras en las condiciones de habitabilidad (décima tercera recomendación) o la implementación de programas de capacitación sobre el tema de prevención de la tortura (décima segunda

recomendación)[21], son recomendaciones que requieren coordinación con actores externos a las propias instituciones para su implementación, lo que dificultó el cumplimiento de las recomendaciones. Respecto a las recomendaciones que tuvieron cumplimiento alto, se puede observar que se encuentran relacionadas directamente con la prevención del virus COVID-19y que está dentro de la responsabilidad de cada centro, como el evitar la utilización del aislamiento médico como forma de sanción (octava recomendación) y contar con plan de contingencia en el marco de la pandemia (séptima recomendación).

Gráfico 3. Porcentaje de cumplimiento a las recomendaciones del ISP-09/2020

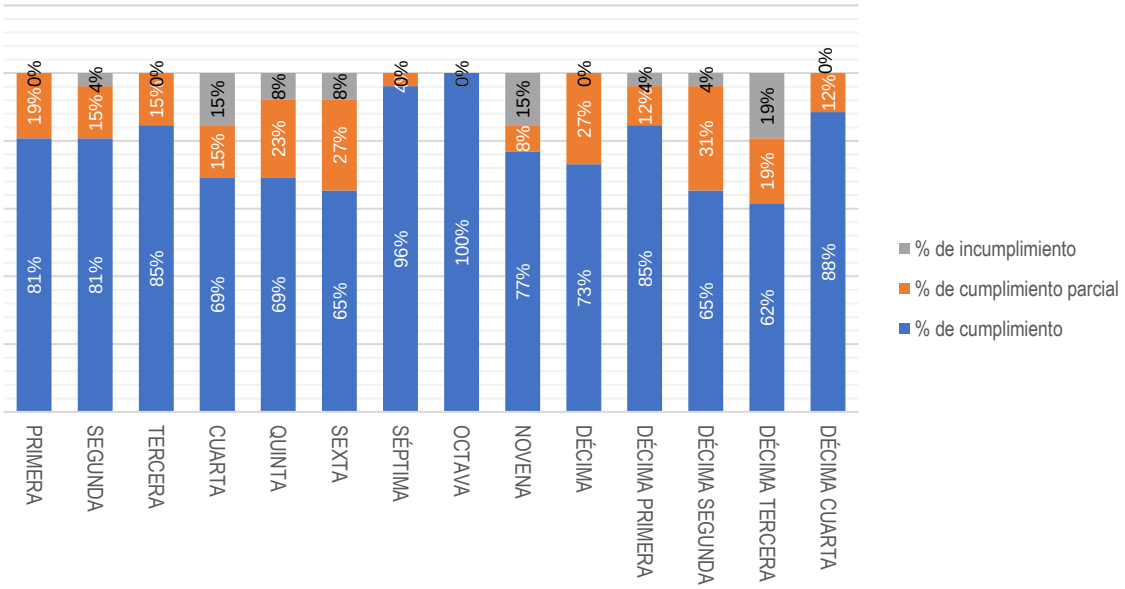

33. Por otro lado, persisten la falta de atención a recomendaciones que apuntan a cambios estructurales como la de implementar un sistema de registro y monitoreo de cada uno de los centros carcelarios donde se encuentran las personas sentenciadas, que permita conocer la situación jurídica de estas (quinta recomendación), o las recomendaciones sobre directrices para implementar el enfoque diferencial y especializado (sexta recomendación). En particular, con respecto a esta última, cabe advertir que la falta de cumplimiento podría derivar en tortura por discriminación en afectación directa a población de mujeres, personas indígenas o personas LGBTIQ+.

Informe de Supervisión ISP-10/2020 del MNPT sobre las medidas de prevención adoptadas por la Fiscalía General de la República

34. De las agencias de Ministerio Público del fuero federal visitadas, se realizó el seguimiento para el cumplimiento de 8 recomendaciones siguientes: **1)** aplicar un plan de contingencia para proteger la integridad física y psicológica de las personas en situación de detención; **2)** garantizar el derecho a que se le proporcione alimentación nutritiva y suficiente; **3)** garantizar el derecho de las personas detenidas a contar con agua potable para consumo, así como para la higiene personal; **4)** garantizar que se proporcione la atención médica

[21] En los 8 centros con cumplimiento parcial o el centro que incumple, coinciden en que no han recibido capacitación sobre prevención de la tortura y malos tratos.

adecuada y oportuna que requieran las personas detenidas; **5)** contar con un protocolo de actuación ante la COVID-19; **6)** implementar programas de capacitación sobre prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, que contemplen los temas del uso racional de la fuerza y manejo de conflictos, además de capacitación e información sobre medidas preventivas y de actuación sobre la pandemia por COVID-19; **7)** aplicar enfoque de género en la atención médica a población femenil; y **8)** destinar recursos para garantizar el derecho a condiciones dignas de habitabilidad en los espacios de detención de las delegaciones de la Fiscalía General de la República, reúnan las condiciones de detención digna y segura.

Tabla 3. Cumplimiento de recomendaciones del Informe ISP-10/2020							
	Cumple	% de cumplimiento	Cumplimiento parcial	% de cumplimiento parcial	No cumplimiento	% de no cumplimiento	Total
PRIMERA	2	100%	0	0%	0	0%	2
SEGUNDA	2	100%	0	0%	0	0%	2
TERCERA	2	100%	0	0%	0	0%	2
CUARTA	2	100%	0	0%	0	0%	2
QUINTA	2	100%	0	0%	0	0%	2
SEXTA	2	100%	0	0%	0	0%	2
SÉPTIMA	2	100%	0	0%	0	0%	2
OCTAVA	2	100%	0	0%	0	0%	2

35. Derivado de las visitas de seguimiento realizadas a la Delegación Estatal de la Fiscalía General de la República en el Estado de Baja California, así como en la de Ciudad de México y de la evidencia remitida en su momento por el Titular de la Dirección General de Atención y Seguimiento a Recomendaciones y Conciliaciones a Derechos Humanos, se pudo observar el cumplimiento al 100% de las recomendaciones incluidas en el informe ISP 10/2020.

36. Sin embargo, se observó que persisten áreas de mejora, especialmente en las condiciones en las que se encuentran las personas detenidas, lo anterior, derivado de las entrevistas realizadas a personas-PdL en la Delegación Estatal en Baja California, quienes señalaron mala calidad de los alimentos, ya que estaba cruda o mal cocida. Asimismo, se debía garantizar el trato con enfoque diferencial, asegurando en todo momento la presencia de médicos mujeres, así como de personal de seguridad y custodia femenino.

Informe de Supervisión ISP-11/2020 del MNPT sobre las medidas de prevención adoptadas por las Fiscalías y las Procuradurías Generales de Justicia de los Estados y de la Ciudad de México

37. Del total de 32 agencias del Ministerio Público del fuero común, se realizó el seguimiento para el cumplimiento de las 8 recomendaciones siguientes: **1)** contar con un protocolo de prevención y detección de COVID-19, con la debida capacitación al personal para su implementación; **2)** realizar las acciones necesarias para garantizar el acceso a la salud; **3)** asegurar y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva y suficiente, por lo menos tres veces al día, en horarios regulares; **4)** asegurar y garantizar el derecho a contar con agua

para consumo y para el aseo personal; **5)** destinar recursos para garantizar las condiciones de habitabilidad digna y segura; **6)** realizar las acciones necesarias para la debida protección a la población más vulnerable, atendiendo el enfoque diferencial y especializado para la debida separación de los espacios, así como para contar con personal médico femenino en la atención a mujeres privadas de la libertad, entre otras medidas; **7)** asegurar que se brinde información confiable, precisa y actualizada sobre las medidas de prevención de COVID-19; y **8)** realizar las acciones necesarias para implementar programas de capacitación en prevención de la tortura, así como en uso racional de la fuerza y manejo de conflictos.

Tabla 4. Cumplimiento de recomendaciones del Informe ISP-11/2020

	Cumple	% de cumplimiento	Cumplimiento parcial	% de cumplimiento parcial	No cumplimiento	% de no cumplimiento	Total
PRIMERA	28	88%	4	13%	0	0%	32
SEGUNDA	26	81%	4	13%	2	6%	32
CUARTA	25	78%	4	13%	3	9%	32
SÉPTIMA	21	66%	10	31%	1	3%	32
QUINTA	20	63%	7	22%	5	16%	32
TERCERA	19	59%	8	25%	5	16%	32
OCTAVA	17	53%	11	34%	4	13%	32
SEXTA	13	41%	14	44%	5	16%	32

38. El cumplimiento de las recomendaciones primera, segunda y cuarta, refleja la cobertura y capacidad de respuesta que tuvo la autoridad para implementar planes contra la pandemia en las agencias del Ministerio Público de entidades federativas (primera recomendación), así como para brindar servicios de atención a la salud hacia las personas privadas de la libertad (segunda recomendación), incluyendo la dotación de agua necesaria para consumo y para higiene personal (cuarta recomendación).

39. No obstante, se observa que la principal deficiencia en las agencias del Ministerio Público fue en la implementación del enfoque diferencial y especializado, a fin de garantizar la seguridad de la población femenil en el acceso a los servicios médicos, y en las estancias, contando con personal de seguridad y custodia femeninos (sexta recomendación).

Gráfico 4. Porcentaje de cumplimiento a las recomendaciones del Información ISP-11/2020

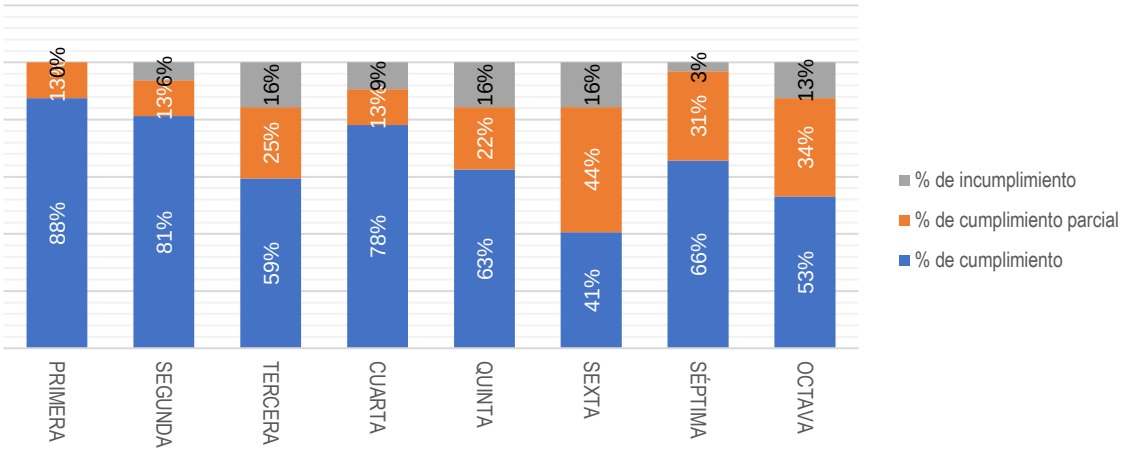

40. Asimismo, se registró un no cumplimiento de 13% en la recomendación referente a la capacitación del personal en prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, uso racional de la fuerza y manejo de conflictos (octava recomendación).

41. Es importante destacar que se registró un cumplimiento parcial (25%) en acciones fundamentales para la protección de los derechos humanos de las personas detenidas, que se relacionan con el derecho a recibir alimentos nutritivos y en cantidad suficiente en horarios establecidos (tercera recomendación), mantener los separos en condiciones de habitabilidad digna y segura (25%, quinta recomendación), y que las personas detenidas reciban información confiable, precisa y actualizada sobre las medidas de prevención y atención a la pandemia por COVID-19 (31% séptima recomendación) (Ver Tabla 4).

Informe de Supervisión ISP-12/2020 del MNPT sobre las medidas de prevención adoptadas por los Centros de Asistencia Social y Privados para Niñas, Niños, Adolescentes y Personas Adultas Mayores.

42. Con relación a los 31 centros de asistencia social y privados para niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores visitados, se realizó el seguimiento sobre el cumplimiento de 15 recomendaciones: **1)** proporcionar la atención médica preferente, adecuada y oportuna, así como los medicamentos indicados por autoridades de Salud para el control y mitigación de los casos de Coronavirus; **2)** contar con un protocolo de actuación ante la pandemia por COVID-19; **3)** contar con instalaciones adecuadas para las niñas y mujeres, además de contar con el personal especializado, de preferencia femenino, que se requiera para tal efecto; **4)** contar por lo menos con un consultorio, con personal médico y de enfermería suficiente y medicamentos e insumos necesarios; **5)** garantizar que las niñas, niños, adolescentes y las personas adultas mayores, reciban alimentos cuyo valor nutritivo y en cantidad sean suficientes; **6)** implementar un mayor número de llamadas telefónicas y video llamadas para mantener el contacto con el exterior; **7)** implementar programas de capacitación al personal sobre prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles,

inhumanos o degradantes, derechos humanos, uso racional de la fuerza, manejo de conflictos, e información sobre medidas preventivas ante la pandemia por la COVID-19; **8)** tomar la temperatura a todas las personas que ingresan, cuestionario de síntomas asociadas con la COVID-19, se les proporcione el formulario específico para la notificación de casos de COVID-19 y cuenten con el registro sobre la notificación al Comité Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SUIVE); **9)** contar con un espacio o área para aislar a las personas contagiadas de COVID-19 y criterios para el aislamiento médico, así como un registro mensual de enfermedades crónico-degenerativas; **10)** contar con un procedimiento de actuación en caso de fallecimientos de personas albergadas por la COVID-19; **11)** exhibir al interior y exterior de los centros, carteles u otros medios visibles con información básica relacionada con la COVID-19; **12)** realizar la supervisión o inspección y vigilancias necesarias; **13)** contar con espacios suficientes y se procure una distribución equitativa; **14)** destinar recursos económicos para garantizar que reúnan las condiciones de habitabilidad; y **15)** contar con su registro único obligatorio de todas las instituciones públicas y privadas.

Tabla 5. Cumplimiento de recomendaciones del Informe ISP-12/2020

	Cumple	% de cumplimiento	Cumplimiento parcial	% de cumplimiento parcial	No cumplimiento	% de no cumplimiento	Total
PRIMERA	27	87%	4	13%	0	0%	31
DÉCIMA TERCERA	25	81%	3	10%	3	10%	31
SEGUNDA	23	74%	2	6%	6	19%	31
SEXTA	23	74%	6	19%	2	6%	31
DÉCIMA SEGUNDA	23	74%	5	16%	3	10%	31
DÉCIMA CUARTA	23	74%	3	10%	5	16%	31
CUARTA	22	71%	6	19%	3	10%	31
NOVENA	22	71%	4	13%	5	16%	31
DÉCIMA PRIMERA	19	61%	4	13%	8	26%	31
QUINTA	17	55%	14	45%	0	0%	31
DÉCIMA QUINTA	13	42%	3	10%	15	48%	31
TERCERA	12	39%	16	52%	3	10%	31
DÉCIMA	12	39%	5	16%	14	45%	31
OCTAVA	11	35%	10	32%	10	32%	31
SÉPTIMA	6	19%	14	45%	11	35%	31

43. Las recomendaciones con mayor cumplimiento, 87%, se refieren a las medidas de prevención del contagio de COVID-19, como el asegurar el acceso a la atención médica preferente, adecuada y oportuna para el control y mitigación de casos de Coronavirus (primera recomendación), asegurando que se cuente con espacios suficientes para la distribución de la población (décima tercera recomendación), así como contar con un plan de contingencia y/o protocolo ante la pandemia por dicha enfermedad (segunda recomendación). En este punto, 74% de los centros visitados reportaron cumplimiento.

Gráfico 5. Porcentaje de cumplimiento a las recomendaciones del ISP-12/2020

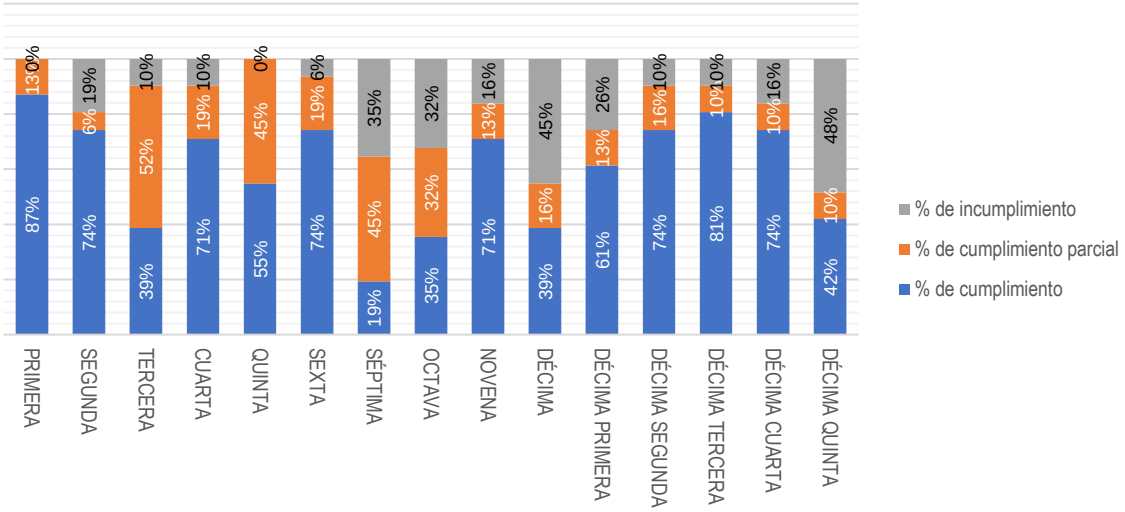

44. Por su parte, la recomendación que reporta no cumplimiento en el análisis de la información es la décima quinta, que se refiere a que las autoridades estatales recomendadas elaboren un “registro de todas las instituciones públicas y privadas de centros de asistencia social, casas hogar, albergues, residencias de día o cualquier centro de atención a las personas adultas mayores y a los niñas, niños y adolescentes, sean públicos o privados”. A la fecha, no se cuenta con ese registro.

45. La recomendación con menor porcentaje de cumplimiento fue la séptima (35%), relacionada con la implementación de programas de capacitación al personal en materia de prevención de la tortura, derechos humanos, uso racional de la fuerza, manejo de conflictos, e información a las personas alojadas en los centros, sobre medidas preventivas y de actuación sobre la pandemia por la COVID-19.

Informe de Supervisión ISP-13/2020 del MNPT sobre las medidas de prevención adoptadas por Hospitales Psiquiátricos

46. Del total de 25 hospitales psiquiátricos visitados, se realizó el seguimiento sobre el cumplimiento de las 10 recomendaciones siguientes: **1)** conformar un protocolo de prevención y detección de la COVID-19; **2)** contar con agua para consumo y para higiene personal; **3)** proporcionar la atención médica adecuada y oportuna; **4)** descartar la utilización del aislamiento médico como forma de sanción; **5)** brindar a las personas usuarias de servicios de salud mental información confiable, precisa y actualizada sobre las medidas de prevención de COVID-19; **6)** implementar programas de capacitación sobre prevención de la tortura y sobre medidas preventivas y de actuación ante la pandemia por COVID-19; **7)** asegurar la comunicación de las personas internadas o proporcionar métodos alternativos de contacto con el exterior (ante la limitación a la visita familiar); **8)** destinar recursos económicos para que se garanticen las condiciones de internamiento dignas y seguras; **9)** contar con personal especializado, con capacitación en materia de perspectiva de género, diferencial y especializado; **10)** realizar los ajustes razonables para asegurar

que las personas internadas accedan al derecho a ser informadas y a otorgar su consentimiento sobre cualquier tipo de tratamiento o medida que se aplique.

Tabla 6. Cumplimiento de recomendaciones del Informe ISP-13/2020							
	Cumple	% de cumplimiento	Cumplimiento parcial	% de cumplimiento parcial	No cumplimiento	% de no cumplimiento	Total
PRIMERA	25	100%	0	0%	0	0%	25
SEGUNDA	25	100%	0	0%	0	0%	25
TERCERA	25	100%	0	0%	0	0%	25
CUARTA	25	100%	0	0%	0	0%	25
QUINTA	25	100%	0	0%	0	0%	25
SÉPTIMA	25	100%	0	0%	0	0%	25
OCTAVA	23	92%	2	8%	0	0%	25
DÉCIMA	23	92%	2	8%	0	0%	25
NOVENA	19	76%	4	16%	2	8%	25
SEXTA	10	40%	15	60%	0	0%	25

47. En este informe, que es el segundo con más porcentaje de cumplimiento general respecto de todos los Informes analizados en este documento, se destaca el cumplimiento al 100%, de 6 de sus 10 recomendaciones. Como información relevante, se tiene que la recomendación con cumplimiento parcial más alto (60%), es la sexta, que se refiere a capacitación especializada en el trato de la población con trastornos psiquiátricos, así como en el protocolo ante la pandemia por COVID-19; sin embargo, los hospitales reportaron que no cuentan con cursos sobre prevención de la tortura y malos tratos.

Gráfico 6. Porcentaje de cumplimiento a las recomendaciones del ISP-13/2020

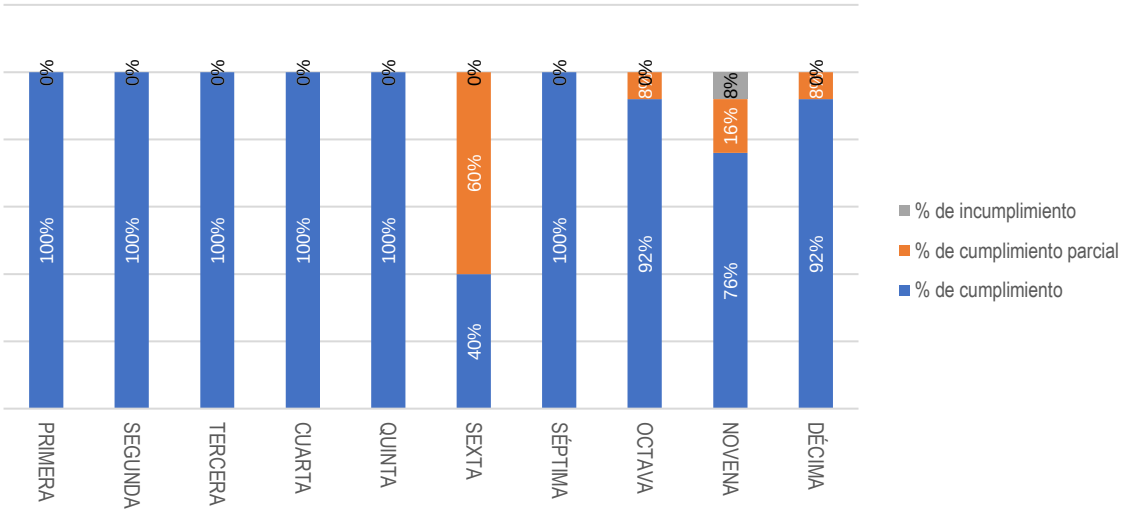

48. Respecto a los casos en los que se observó cumplimiento parcial o no cumplimiento, se registró que las autoridades de seis hospitales no lograron acreditar la capacitación en materia de perspectiva de género.

Informe de Supervisión ISP-14/2020 del MNPT sobre las medidas de prevención adoptadas por los Establecimientos Especializados en el Tratamiento de Adicciones

49. Del total de 30 establecimientos para el tratamiento de adicciones, se realizó el seguimiento para el cumplimiento de 13 recomendaciones relativas a: **1)** garantizar el acceso al agua para consumo, a la alimentación nutritiva y suficiente, a medicamentos, a medios de higiene y limpieza; **2)** contar con un plan de contingencia que establezca las medidas a seguir; **3)** garantizar la atención médica adecuada y oportuna que requieran; **4)** implementar programas de capacitación sobre prevención de la tortura temas del uso racional de la fuerza y manejo de conflictos, capacitación e información sobre medidas preventivas y de actuación sobre la pandemia por COVID-19; **5)** evitar a toda costa y bajo cualquier circunstancia, la utilización del aislamiento médico como medida disciplinaria; **6)** incluir prioritariamente a las personas mayores y con comorbilidades en los programas de respuesta a la pandemia; **7)** aplicar enfoques diferenciados al momento de adoptar las medidas necesarias; **8)** incorporar la perspectiva de género en todas las medidas para contener la pandemia; **9)** garantizar el acceso a las actividades necesarias para alcanzar el objetivo de rehabilitación y reinserción social; **10)** destinar recursos económicos para contar con condiciones de habitabilidad e instalaciones en adecuadas condiciones de funcionamiento;**11)** elaborar e implementar mecanismos de supervisión de las prácticas de tratamiento a la dependencia de sustancias psicoactivas;**12)** formar parte del padrón de las instituciones y organismos públicos y privados que realicen actividades de prevención, tratamiento y reinserción social en materia de farmacodependencia; **13)** asegurar y documentar la supervisión permanente de los establecimientos de tratamiento de adicciones por parte de las autoridades especializadas.

Tabla 7. Cumplimiento de recomendaciones del Informe ISP ISP-14/2020

	Cumple	% de cumplimiento	Cumplimiento parcial	% de cumplimiento parcial	No cumplimiento	% de cumplimiento	Total
QUINTA	30	100%	0	0%	0	0%	30
SEXTA	29	97%	1	3%	0	0%	30
NOVENA	29	97%	0	0%	1	3%	30
PRIMERA	25	83%	5	17%	0	0%	30
OCTAVA	20	67%	2	7%	8	27%	30
DÉCIMA TERCERA	19	63%	8	27%	3	10%	30
SEGUNDA	16	53%	9	30%	5	17%	30
SÉPTIMA	15	50%	6	20%	9	30%	30
TERCERA	13	43%	12	40%	5	17%	30
DÉCIMA SEGUNDA	13	43%	0	0%	17	57%	30
DÉCIMA	12	40%	11	37%	7	23%	30
DÉCIMA PRIMERA	8	27%	16	53%	6	20%	30
CUARTA	3	10%	21	70%	6	20%	30

50. En los establecimientos especializados para el tratamiento de adicciones se observó en la visita de seguimiento que la práctica del aislamiento médico como forma de castigo ya no se realizaba en los lugares visitados (quinta recomendación). Asimismo, se registró un cumplimiento en la casi totalidad de los lugares respecto a implementar medidas para la inclusión de poblaciones prioritarias como adultas mayores o con comorbilidades (sexta

recomendación), así como en la realización de actividades necesarias para alcanzar el objetivo de la rehabilitación y la reinserción social (novena recomendación).

Gráfico 7. Porcentaje de cumplimiento a las recomendaciones del ISP-14/2020

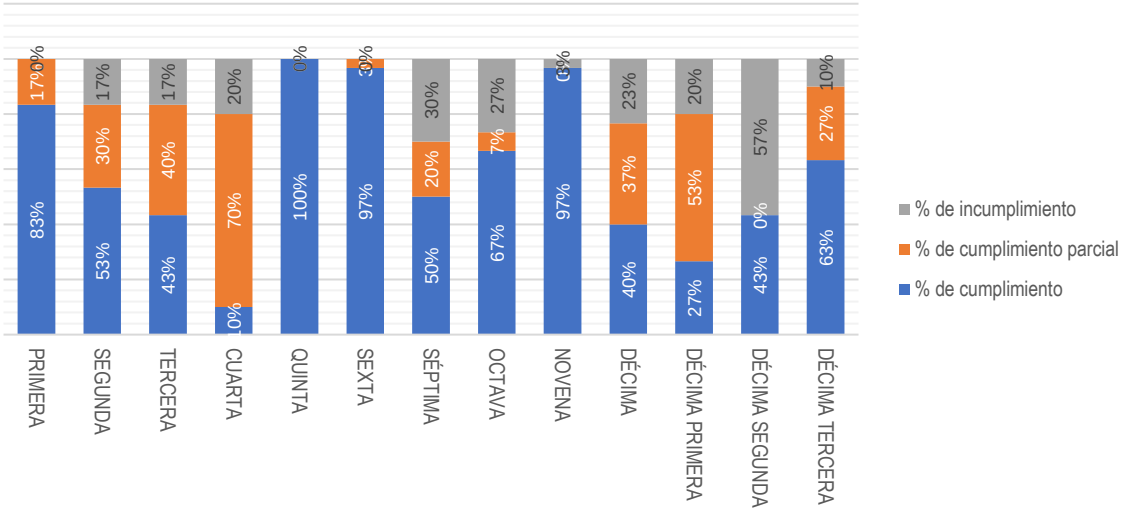

51. Por su parte, las recomendaciones con menor cumplimiento fueron la cuarta (10%), referente a la capacitación sobre prevención de la tortura, uso racional de la fuerza, manejo de conflictos, capacitación e información sobre medidas preventivas y de actuación sobre la pandemia por COVID-19, así como la décimo primera (27%), en la que se señala la falta de registro de los centros de atención a adicciones en los padrones de instituciones y organismos públicos privados.

Informe de Supervisión ISP-15/2020 del MNPT sobre las medidas tomadas en las Estaciones Migratorias, Estancias Provisionales y Oficinas del Instituto Nacional de Migración

52. Del total de 4 estaciones migratorias visitadas, se realizó el seguimiento para el cumplimiento de 15 recomendaciones siguientes: **1)** evitar a toda costa y bajo cualquier circunstancia, la utilización del aislamiento médico como medida disciplinaria; **2)** realizar las acciones para que las personas en situación de migración sean alojadas en espacios que cumplan con las características y servicios señalados en las normas del INM; **3)** asegurar que las personas en situación de movilidad internacional tengan acceso a instalaciones sanitarias higiénicas y suficientes, y espacios de recreación; **4)** proporcionar los insumos de protección personal e higiene, como cubrebocas, gel antibacterial y jabón; **5)** realizar las acciones para destinar un espacio donde alojar a las personas de algún grupo vulnerable, como adultas mayores y personas en un riesgo mayor de contagio de COVID-19; **6)** realizar las acciones para destinar un espacio para niñas, niños y adolescentes , durante su estancia temporal, en tanto se les ubica en alguno de los establecimientos o casas hogar del DIF; **7)** reubicar a la población extranjera excedente a la capacidad máxima en otras instalaciones, o dar rápido trámite; **8)** suministrar de manera continua agua suficiente para beber y para el aseo de la población alojada; **9)** proporcionar los servicios de salud necesarios para la población alojada, con espacio y personal capacitado; **10)** realizar las acciones de

coordinación con las autoridades de los diferentes niveles de gobierno del sector salud para que la prestación de estos servicios se otorgue a las personas alojadas; **11)** proporcionar a las y los familiares o a su red de apoyo de la persona alojada información sobre algún posible contagio; **12)** implementar programas de capacitación sobre prevención de la tortura, uso racional de la fuerza, manejo de conflictos, medidas preventivas y de actuación sobre la pandemia por COVID-19; **13)** contar con los medios para brindar atención médica especializada para mujeres y salud reproductiva; **14)** aplicar enfoques diferenciados al momento de adoptar las medidas necesarias para la atención de mujeres, niñas y niños, personas LGBTIQ+; y **15)** destinar recursos económicos para mantener instalaciones en adecuadas condiciones de funcionamiento, así como con el mantenimiento preventivo y correctivo necesario.

Tabla 8. Cumplimiento de recomendaciones del Informe ISP-15/2020

	Cumple	% de cumplimiento	Cumplimiento parcial	% de cumplimiento parcial	No cumplimiento	% de no cumplimiento	Total
PRIMERA	4	100%	0	0%	0	0%	4
SEGUNDA	3	75%	0	0%	1	25%	4
SEXTA	3	75%	1	25%	0	0%	4
DÉCIMA PRIMERA	3	75%	0	0%	1	25%	4
CUARTA	2	50%	2	50%	0	0%	4
SÉPTIMA	2	50%	1	25%	1	25%	4
TERCERA	1	25%	2	50%	1	25%	4
QUINTA	1	25%	1	25%	2	50%	4
OCTAVA	1	25%	3	75%	0	0%	4
NOVENA	1	25%	3	75%	0	0%	4
DÉCIMA QUINTA	1	25%	1	25%	2	50%	4
DÉCIMA	0	0%	3	75%	1	25%	4
DÉCIMA SEGUNDA	0	0%	3	75%	1	25%	4
DÉCIMA TERCERA	0	0%	3	75%	1	25%	4
DÉCIMA CUARTA	0	0%	2	50%	2	50%	4

53. De los lugares visitados, se pudo verificar que no existía la práctica del aislamiento médico como medida disciplinaria (primera recomendación). No obstante, en la estación migratoria visitada en el estado de Baja California, se encontró una importante falta de cumplimiento en las recomendaciones relacionadas con alojamiento en espacios que cumplan con las características y servicios señalados en las normas del INM (segunda recomendación), asegurar que las personas tengan acceso a instalaciones sanitarias higiénicas y suficientes, así como espacios de recreación (tercera recomendación), acciones para destinar un espacio seguro desde un enfoque diferencial a adultas mayores y personas en un riesgo mayor de contagio de COVID-19 (quinta recomendación), reubicar a la población migrante excedente a la capacidad máxima de la estación en otras instalaciones o, de preferencia, dar trámite ágil al procesamiento migratorio (séptima recomendación), acciones de coordinación con las autoridades de los diferentes niveles de gobierno del sector salud para que la prestación de estos servicios se otorgue a las personas alojadas (décima recomendación) y recursos económicos para mantener instalaciones en adecuadas condiciones de funcionamiento, así como con el mantenimiento preventivo y correctivo necesario (décima quinta recomendación). Estos puntos recomendatorios se encontraban

sin atender. En la estación migratoria de Guadalupe, Nuevo León, tampoco se cumplieron las recomendaciones sobre espacios de alojamiento (quinta recomendación), información sobre posibles contagios a la red familiar o de apoyo (décima primera recomendación), capacitación sobre prevención de la tortura, uso racional de la fuerza, manejo de conflictos, medidas preventivas y de actuación sobre la pandemia por COVID-19 (décima segunda) y la aplicación de enfoques diferenciados al momento de adoptar las medidas necesarias para la atención de grupos de atención prioritaria (décima cuarta recomendación). En el caso de la oficina de representación del INM en Chiapas, no se tienen por cumplidas las recomendaciones sobre contar con los medios para brindar atención médica especializada para mujeres y salud reproductiva (décima tercera recomendación), décima cuarta y décima quinta.

54. Finalmente, cabe destacar que la décima cuarta recomendación, referente a la aplicación de enfoques diferenciados, no se implementó en dos de los lugares visitados (correspondiente al 50%), esto es en instalaciones del INM en Nuevo León y en Chiapas; tampoco se atendió la décima quinta, referente a la implementación de recursos económicos para mantener instalaciones en adecuadas condiciones de funcionamiento, así como con el mantenimiento preventivo y correctivo necesario, esto en los estados de Baja California y Chiapas.

Gráfico 8. Porcentaje de cumplimiento a las recomendaciones del ISP-15/2020

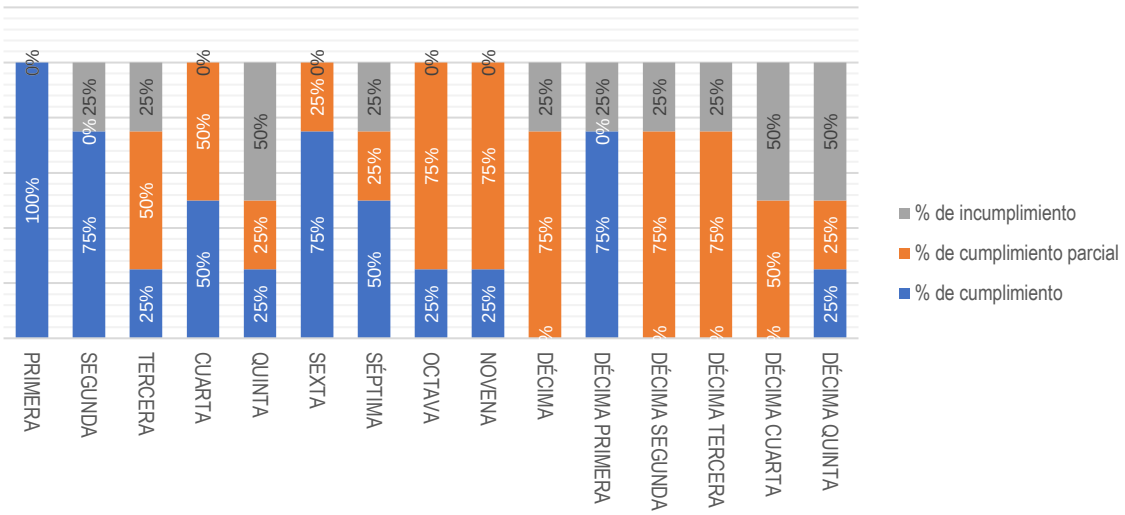

V. CONCLUSIONES

55. Ante el contexto complejo que la pandemia por la COVID-19 representó para los lugares de privación de la libertad, son de destacar los esfuerzos llevados a cabo en cada uno de ellos, en los que se observó un compromiso de garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad. En mayor o menor medida se llevó a cabo la programación e implementación de medidas de atención y prevención para evitar, en lo posible, la propagación del virus.

56. Si bien es cierto que cuando se realizaron las visitas de seguimiento en 2022, el semáforo de la pandemia había cambiado en algunos de los estados hacia el color verde, se solicitó la evidencia a las autoridades y responsables de lugares visitados para que demostraran el cumplimiento de las recomendaciones, ya que aún se encontraba vigente la emergencia sanitaria en el país.

57. Del análisis realizado se observa un importante no cumplimiento en las recomendaciones que se refieren a la implementación de programas de capacitación al personal sobre prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Esto se destaca en los Informes ISP 9/2020 (Centros de Reinserción Social), ISP 11/2020 (Fiscalías estatales), ISP 12/2020 (Centros de asistencia social para niñas, niños, adolescentes y adultos mayores), ISP 13/2020 (Hospitales psiquiátricos) e ISP 14/2020 (Establecimientos para el tratamiento de adicciones).

58. En el caso de los hospitales psiquiátricos, se detectó un déficit importante capacitación en materia de enfoque de género (novena recomendación), particularmente en 6 hospitales no existía.

59. Cabe recordar que las recomendaciones se proponen para monitorear el acceso a distintos instrumentos, mecanismos o medios, a través de los cuales, se busca que existan condiciones para prevenir la tortura y malos tratos, tal como ocurre con las recomendaciones relacionadas con el empadronamiento de los establecimientos para el tratamiento de adicciones, en los que la doceava recomendación del informe ISP 14/2020, que indica que las autoridades deberán implementar las acciones necesarias para que se tenga un padrón de todas las instituciones y organismos públicos y privados que realicen actividades de prevención, tratamiento y reinserción social en materia de farmacodependencia en los Estados, con el fin de regular su legal funcionamiento, es una de las que menor cumplimiento tiene.

60. Como se asentó en el informe ISP 12/2020 sobre centros de asistencia social para niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores, así como en el ISP 14/2020, sobre establecimientos para el tratamiento de adicciones, no todos los centros administrados por particulares se encuentran empadronados en los respectivos registros de instituciones reguladoras, lo que se podría traducir en la falta de observación por parte de estas autoridades, las cuales son responsables de su supervisión, lo cual advierte un factor de riesgo sobre malos tratos a la población ahí alojada.

61. Una vez que el Comité de Emergencias de la Organización Mundial de la Salud declaró el fin de la emergencia sanitaria global provocada por COVID-19, los recientes informes de dicha organización, así como los proporcionados al Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica de la Secretaría de Salud de México, muestran que la pandemia se encuentra bajo control en nuestro país, donde se ha alcanzado una muy alta cobertura de vacunación contra la COVID-19.

62. No obstante, es necesario que se realicen los esfuerzos conducentes para que se lleven las acciones encaminadas al **total cumplimiento** de las recomendaciones que todavía reportan cumplimiento parcial o no cumplimiento, específicamente de aquellas que no se relacionan directamente con la atención a COVID-19, ya que en un sentido amplio, el objetivo de las visitas de supervisión y de seguimiento de este MNPT es la prevención de la tortura mediante la mitigación o eliminación de los factores de riesgo señalados, los cuales vulneran los derechos de las personas en los lugares de privación de la libertad. Por ello, las autoridades a quienes fueron dirigidas las recomendaciones aún tienen tarea pendiente.

63. Las recomendaciones relacionadas directamente con la COVID-19 son las siguientes:

    a. Informe ISP 9/2020: séptima, octava, décima y décima primera.
    b. Informe ISP 10/2020: primera y quinta.
    c. Informe ISP 11/2020: primera.
    d. Informe ISP 12/2020: segunda, sexta, octava, décima y décima primera.
    e. Informe ISP 13/2020: primera, cuarta, quinta y séptima.
    f. Informe ISP 14/2020: segunda, quinta y sexta.
    g. Informe ISP 15/2020: primera, cuarta y décima primera.

64. Las demás recomendaciones, que se encuentren como **no cumplidas** o con **cumplimiento parcial** indicadas en el Anexo 2, deberán atenderse para lograr su completo cumplimiento, por lo que se solicita a las autoridades la designación de una persona en calidad de responsable, con capacidad de decisión suficiente, para entablar un diálogo con personal de este Mecanismo Nacional, ubicado en: Carretera Picacho-Ajusco 238, 2° piso, Jardines en la Montaña, Tlalpan C.P. 14210 Ciudad de México, Tel.: (55) 5681 8125, exts. 1953 y 1202.

65. Atento a lo que señala el artículo 42 del Reglamento del MNPT, en un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la notificación del citado informe, deberá comunicar una respuesta formal a este Mecanismo sobre dichas recomendaciones, a las que se les dará seguimiento, a través de las respectivas visitas que para ese efecto realice, con el fin de verificar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

66. Asimismo, quisiera señalar que, de conformidad a el artículo 82 de la Ley General sobre Tortura “No se podrá alegar la reserva o confidencialidad de la información que sea requerida por el Mecanismo Nacional de Prevención”. De igual forma, “el uso y tratamiento de la información recabada por el Mecanismo Nacional de Prevención estará sujeta a la legislación aplicable en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, en particular la que tenga el carácter de reservada y confidencial”.

67. Finalmente, se da a conocer que el MNPT seguirá pendiente de las acciones que se implementen para solventar las recomendaciones que presentaron cumplimiento parcial y las que aún no se cumplen, lo que seguramente se verá reflejado en las visitas periódicas que se realicen a los lugares y centros mencionados en este informe.

Mtra. Ma. del Rosario Piedra Ibarra
Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
y del Comité Técnico del MNPT

VI. ANEXOS

Anexo 1

Porcentaje de cumplimiento específico referente a cada informe, Estado y lugar de privación de la libertad visitado por el MNPT en 2022, ordenados de mayor a menor cumplimiento.

Informe	**Entidad Federativa**	**Lugar PdL**	No. de recomendaciones que **cumplen**	%	No. de recomendaciones con **cumplimiento parcial**	%	No. de recomendaciones con **no cumplimiento**	%	Total de recomendaciones
ISP-09	Baja California	Centro Penitenciario Tijuana "Lic. Manuel Duarte Castillo".	14	100%	0	0%	0	0%	14
ISP-09	Baja California Sur	Cereso Penitenciario la Paz/ Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur	14	100%	0	0%	0	0%	14
ISP-09	Chihuahua	Centro de Reinserción Social Estatal No. 5, Nuevo Casas Grandes, Chihuahua.	14	100%	0	0%	0	0%	14
ISP-09	Coahuila de Zaragoza	Centro de Internamiento Especializado en Adolescentes, Varonil Saltillo	14	100%	0	0%	0	0%	14
ISP-09	Guerrero	Centro Regional de Reinserción Social Chilpancingo	14	100%	0	0%	0	0%	14
ISP-09	San Luis Potosí	Centro de Internamiento Juvenil en San Luis Potosí	14	100%	0	0%	0	0%	14
ISP-09	Ciudad de México	Reclusorio Preventivo Varonil Sur	13	93%	1	7%	0	0%	14
ISP-09	Jalisco	Centro Integral de Justicia Regional Valles Ameca	13	93%	0	0%	1	7%	14
ISP-09	Morelos	Centro Especializado de Ejecución de Medidas Preventivas de la libertad para Adolescentes (CEMPLA)	13	93%	1	7%	0	0%	14
ISP-09	Querétaro	Centro de Internamiento y Ejecución de Medidas para Adolescentes del estado de Querétaro	13	93%	1	7%	0	0%	14
ISP-09	Colima	Centro de Reinserción Social Colima	12	86%	1	7%	1	7%	14
ISP-09	Guanajuato	Centro Estatal de Prevención y Reinserción Social Femenil de Valle de Santiago	12	86%	2	14%	0	0%	14
ISP-09	Hidalgo	Centro de Internamiento para Adolescentes de Hidalgo	12	86%	2	14%	0	0%	14
ISP-09	Nuevo León	Centro de Reinserción Social número 1 Norte	12	86%	1	7%	1	7%	14
ISP-09	Aguascalientes	Centro Penitenciario Estatal Aguascalientes	11	79%	3	21%	0	0%	14
ISP-09	Durango	Centro de Reinserción Social Estatal No. 1, Durango	11	79%	0	0%	3	21%	14
ISP-09	Sinaloa	Centro de Internamiento de Adolescentes	11	79%	3	21%	0	0%	14

Informe	Entidad Federativa	Lugar PdL	No. de recomendaciones que **cumplen**	%	No. de recomendaciones con **cumplimiento parcial**	%	No. de recomendaciones con **no cumplimiento**	%	Total de recomendaciones
ISP-09	Veracruz de Ignacio de la Llave	Centro de Reinserción Pacho Viejo	11	79%	2	14%	1	7%	14
ISP-09	Nayarit	Centro de Reinserción Social Venustiano Carranza	9	64%	2	14%	3	21%	14
ISP-09	Sonora	Centro de Reinserción Social N°1 Hermosillo.	9	64%	4	29%	1	7%	14
ISP-09	Oaxaca	Centro de Reinserción Social Número 2 Etla, Varonil en Oaxaca de Juárez	8	57%	3	21%	3	21%	14
ISP-09	Puebla	Centro de Reinserción Social de Huejotzingo, Puebla	8	57%	6	43%	0	0%	14
ISP-09	Tlaxcala	Centro de Reinserción Social Tlaxcala	7	50%	5	36%	2	14%	14
ISP-09	Zacatecas	Centro Regional de Reinserción Social Fresnillo	7	50%	5	36%	2	14%	14
ISP-09	Quintana Roo	Centro Penitenciario Benito Juárez, Cancún	6	43%	6	43%	2	14%	14
ISP-09	Tamaulipas	Centro de Ejecución de Sanciones de Altamira	3	21%	11	79%	0	0%	14
ISP-10	Baja California	Delegación de la Fiscalía General de la República en Baja California	8	100%	0	0%	0	0%	8
ISP-10	Ciudad de México	Delegación Estatal de la Ciudad de México de la Fiscalía General de la República	8	100%	0	0%	0	0%	8
ISP-11	Coahuila de Zaragoza	Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza	8	100%	0	0%	0	0%	8
ISP-11	Durango	Fiscalía General de Justicia del Estado de Durango	8	100%	0	0%	0	0%	8
ISP-11	Guanajuato	Fiscalía General del Estado de Guanajuato	8	100%	0	0%	0	0%	8
ISP-11	Jalisco	Fiscalía del Estado de Jalisco	8	100%	0	0%	0	0%	8
ISP-11	Michoacán de Ocampo	Fiscalía General de Justicia del Estado de Michoacán	8	100%	0	0%	0	0%	8
ISP-11	Zacatecas	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas	8	100%	0	0%	0	0%	8
ISP-11	Campeche	Fiscalía General del Estado de Campeche	7	88%	0	0%	1	13%	8
ISP-11	Hidalgo	Procuraduría General de Justicia de Hidalgo	7	88%	1	13%	0	0%	8
ISP-11	Morelos	Fiscalía General del Estado de Morelos	7	88%	1	13%	0	0%	8
ISP-11	Sonora	Agencia Ministerial de Investigación Criminal	7	88%	1	13%	0	0%	8
ISP-11	Veracruz de Ignacio de la Llave	Fiscalía General del Estado de Veracruz	7	88%	1	13%	0	0%	8
ISP-11	Aguascalientes	Fiscalía General de Justicia del Estado de Aguascalientes	6	75%	1	13%	1	13%	8
ISP-11	Chiapas	Fiscalía General del Estado de Chiapas	6	75%	2	25%	0	0%	8
ISP-11	Nuevo León	Agencia Estatal de Investigaciones	6	75%	2	25%	0	0%	8
ISP-11	Querétaro	Fiscalía General de Justicia del Estado de Querétaro	6	75%	1	13%	1	13%	8

Informe	Entidad Federativa	Lugar PdL	No. de recomendaciones que **cumplen**	%	No. de recomendaciones con **cumplimiento parcial**	%	No. de recomendaciones con **no cumplimiento**	%	Total de recomendaciones
ISP-11	Quintana Roo	Vice fiscalía de Investigación Especializada de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo,	6	75%	2	25%	0	0%	8
ISP-11	San Luis Potosí	Fiscalía General de Justicia del Estado de San Luis Potosí	6	75%	1	13%	1	13%	8
ISP-11	Baja California Sur	Fiscalía General del Estado de Baja California Sur	5	63%	2	25%	1	13%	8
ISP-11	Colima	Fiscalía General del Estado de Colima	5	63%	2	25%	1	13%	8
ISP-11	Tamaulipas	Fiscal de Distrito Zona Sur de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas	5	63%	3	38%	0	0%	8
ISP-11	Yucatán	Fiscalía General del Estado de Yucatán	5	63%	3	38%	0	0%	8
ISP-11	Chihuahua	Fiscalía de Distrito Zona Centro en Chihuahua	4	50%	4	50%	0	0%	8
ISP-11	Oaxaca	Fiscalía General del Estado de Oaxaca	4	50%	3	38%	1	13%	8
ISP-11	Puebla	Fiscalía General del Estado de Puebla	4	50%	3	38%	1	13%	8
ISP-11	Baja California	Fiscalía Central de Baja California	3	38%	1	13%	4	50%	8
ISP-11	Tlaxcala	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala	3	38%	4	50%	1	13%	8
ISP-11	Ciudad de México	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CDMX	2	25%	0	0%	6	75%	8
ISP-11	Estado de México	Fiscalía General de Justicia del Estado de México	2	25%	4	50%	2	25%	8
ISP-11	Guerrero	Fiscalía General del Estado de Guerrero	2	25%	3	38%	3	38%	8
ISP-11	Nayarit	Fiscalía General del Estado de Nayarit	2	25%	5	63%	1	13%	8
ISP-11	Sinaloa	Fiscalía General del estado de Sinaloa	2	25%	6	75%	0	0%	8
ISP-11	Tabasco	Fiscalía General del Estado de Tabasco	2	25%	6	75%	0	0%	8
ISP-12	Campeche	Atención Integral al Adulto Mayor del Hogar de Ancianos "Lic. Dolores Lanz de Echeverría".	15	100%	0	0%	0	0%	15
ISP-12	Coahuila de Zaragoza	Centro de Atención al Adulto Mayor, Las Viñas A.C.	15	100%	0	0%	0	0%	15
ISP-12	Durango	Centro de Asistencia Social “Ciudad del Anciano”	15	100%	0	0%	0	0%	15
ISP-12	San Luis Potosí	Centro de Asistencia Social Rosario Castellanos	15	100%	0	0%	0	0%	15
ISP-12	Morelos	Centro de Asistencia Morelense para la Infancia (CAMI)	14	93%	1	7%	0	0%	15
ISP-12	Baja California	"Villa de los niños" Albergue Temporal	13	87%	2	13%	0	0%	15
ISP-12	Hidalgo	Centro de Asistencia Social del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Hidalgo “Casa del Niño	13	87%	2	13%	0	0%	15

Informe	Entidad Federativa	Lugar PdL	No. de recomendaciones que **cumplen**	%	No. de recomendaciones con **cumplimiento parcial**	%	No. de recomendaciones con **no cumplimiento**	%	Total de recomendaciones
ISP-12	Michoacán de Ocampo	Casa Hogar para Niñas Gertrudis Bocanegra	13	87%	1	7%	1	7%	15
ISP-12	Chiapas	Casa Hogar Infantil	12	80%	1	7%	2	13%	15
ISP-12	Ciudad de México	Centro de Asistencia Social para Adolescentes Hombres	12	80%	3	20%	0	0%	15
ISP-12	Puebla	Casa del Sol, Grupo Voluntario Mexicano Alemán, A.C.	11	73%	2	13%	2	13%	15
ISP-12	Tabasco	Albergue para Niñas, Niños y Adolescentes Solicitantes de Asilo No Acompañados o Separados "Colibrí"	11	73%	4	27%	0	0%	15
ISP-12	Jalisco	Asilo Leonidas K. Demos	10	67%	5	33%	0	0%	15
ISP-12	Aguascalientes	Albergue Ciudad de los Niños Aguascalientes, A. C.	9	60%	5	33%	1	7%	15
ISP-12	Chihuahua	"El porvenir del Estudiante". (Casa Hogar)	9	60%	5	33%	1	7%	15
ISP-12	Guerrero	Casa del Anciano Beatriz Velasco de Alemán	9	60%	3	20%	3	20%	15
ISP-12	Quintana Roo	Casa Hogar de la Fundación Palace/Casa de Asistencia Temporal	9	60%	5	33%	1	7%	15
ISP-12	Tlaxcala	Centro de Asistencia Social del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia Tlaxcala	9	60%	6	40%	0	0%	15
ISP-12	Colima	Casa hogar "Francisco Gabilondo Soler"	8	53%	5	33%	2	13%	15
ISP-12	Zacatecas	Casa Hogar para Jóvenes.	8	53%	3	20%	4	27%	15
ISP-12	Nuevo León	Albergue de Atención a Adolescentes Migrantes “Fabriles”	7	47%	5	33%	3	20%	15
ISP-12	Nayarit	Centro de Asistencia Social Casa DIF	6	40%	0	0%	9	60%	15
ISP-12	Sinaloa	Ciudad de los Niños A.C.	6	40%	5	33%	4	27%	15
ISP-12	Sonora	Amor, Agua y Más A.C.	6	40%	4	27%	5	33%	15
ISP-12	Tamaulipas	Casa Hogar del Niño del Sistema DIF Tampico	6	40%	3	20%	6	40%	15
ISP-12	Veracruz de Ignacio de la Llave	Albergue para Adolescentes "Aldea Meced"	6	40%	5	33%	4	27%	15
ISP-12	Yucatán	Casa Club del Adulto Mayor de Yucatán (CCAMY), A.C.	6	40%	3	20%	6	40%	15
ISP-12	Guanajuato	Casa Hogar Voluntarias Vicentinas de León, A.C.	4	27%	5	33%	6	40%	15
ISP-12	Estado de México	Centro de Asistencia Social "Puente Infantil Ijiyoteotl"	1	7%	4	27%	10	67%	15
ISP-12	Baja California Sur	Albergue para Menores Nueva Creación A.C.	0	0%	5	33%	10	67%	15
ISP-12	Querétaro	Asilo para Personas Adultas Mayores “San Sebastián”, I.A.P.	0	0%	7	47%	8	53%	15
ISP-13	Campeche	Hospital Psiquiátrico de Campeche	10	100%	0	0%	0	0%	10
ISP-13	Ciudad de México	Hospital Psiquiátrico "Morelos"	10	100%	0	0%	0	0%	10
ISP-13	Coahuila de Zaragoza	CESAME (Centro Estatal de Salud Mental)	10	100%	0	0%	0	0%	10

Informe	Entidad Federativa	Lugar PdL	No. de recomendaciones que **cumplen**	%	No. de recomendaciones con **cumplimiento parcial**	%	No. de recomendaciones con **no cumplimiento**	%	Total de recomendaciones
ISP-13	Guanajuato	Centro de Atención Integral a la Salud Mental de León (CAISAME)	10	100%	0	0%	0	0%	10
ISP-13	Nuevo León	Unidad Médica Complementaria, IMSS	10	100%	0	0%	0	0%	10
ISP-13	San Luis Potosí	Clínica Psiquiátrica "Dr Everardo Neumann Peña" en el Estado de San Luis Potosí	10	100%	0	0%	0	0%	10
ISP-13	Tamaulipas	hospital Psiquiátrico de Tampico	10	100%	0	0%	0	0%	10
ISP-13	Veracruz de Ignacio de la Llave	Instituto Veracruzano de Salud Mental "Dr. Rafael Velasco Fernández"	10	100%	0	0%	0	0%	10
ISP-13	Aguascalientes	Hospital psiquiátrico Gustavo León Mojica García	9	90%	1	10%	0	0%	10
ISP-13	Baja California	Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California	9	90%	1	10%	0	0%	10
ISP-13	Chihuahua	Hospital Psiquiátrico Doctor Ignacio González Estavillo	9	90%	1	10%	0	0%	10
ISP-13	Durango	Hospital de Salud Menta "Dr. Miguel Vallebueno"	9	90%	1	10%	0	0%	10
ISP-13	Hidalgo	Hospital Psiquiátrico "Villa Ocaranza"	9	90%	1	10%	0	0%	10
ISP-13	Jalisco	Centro de Atención Integral de Salud Mental de Estancia Prolongada	9	90%	1	10%	0	0%	10
ISP-13	Tabasco	Hospital Regional de Alta Especialidad de Salud Mental, Villahermosa	9	90%	1	10%	0	0%	10
ISP-13	Yucatán	Hospital Psiquiátrico de "Yucatán"	9	90%	1	10%	0	0%	10
ISP-13	Zacatecas	Hospital de Especialidades en Salud Mental del Estado de Zacatecas	9	90%	1	10%	0	0%	10
ISP-13	Baja California Sur	Hospital Psiquiátrico Baja California Sur	8	80%	2	20%	0	0%	10
ISP-13	Colima	Hospital General de Ixtlahuacán y Pabellón Psiquiátrico del Estado de Colima,	8	80%	2	20%	0	0%	10
ISP-13	Estado de México	Hospital Psiquiátrico Dr. Samuel Ramírez Romero	8	80%	2	20%	0	0%	10
ISP-13	Michoacán de Ocampo	Hospital Psiquiátrico "Dr. José Torres Orozco"	8	80%	2	20%	0	0%	10
ISP-13	Oaxaca	Hospital Psiquiátrico Cruz del Sur	8	80%	2	20%	0	0%	10
ISP-13	Puebla	Hospital Psiquiátrico "Dr. Rafael Serrano"	8	80%	2	20%	0	0%	10
ISP-13	Sinaloa	Hospital Psiquiátrico Sinaloa, Dr. Alfonso Millán Maldonado	8	80%	1	10%	1	10%	10
ISP-13	Sonora	Hospital Psiquiátrico Cruz del Norte	8	80%	1	10%	1	10%	10
ISP-14	Coahuila de Zaragoza	Grupo Nueva Vida, Drogadictos Anónimos A. C.	12	92%	1	8%	0	0%	13
ISP-14	Guerrero	Centro de Rehabilitación "Raquel Miranda de Díaz"	12	92%	1	8%	0	0%	13
ISP-14	Veracruz de Ignacio de la Llave	Fundación Casa Nueva, I.A.P.	12	92%	1	8%	0	0%	13

Informe	Entidad Federativa	Lugar PdL	No. de recomendaciones que **cumplen**	%	No. de recomendaciones con **cumplimiento parcial**	%	No. de recomendaciones con **no cumplimiento**	%	Total de recomendaciones
ISP-14	Campeche	Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes del Estado de Campeche "Vida Nueva"	11	85%	1	8%	1	8%	13
ISP-14	Chihuahua	Casa Hogar Fe y Vida A.C.	11	85%	2	15%	0	0%	13
ISP-14	Oaxaca	Drogadictos Anónimos, A.C. Grupo Armonía	11	85%	1	8%	1	8%	13
ISP-14	Puebla	Centro Estatal de Salud Mental. Coordinación de Adicciones	11	85%	1	8%	1	8%	13
ISP-14	Sinaloa	Unidad de Hospitalización Culiacán, Centro de Integración Juvenil A.C.	11	85%	2	15%	0	0%	13
ISP-14	Morelos	Clínica de Rehabilitación “Paraíso S.C.”	10	77%	3	23%	0	0%	13
ISP-14	Nayarit	Instituto Marakame	10	77%	3	23%	0	0%	13
ISP-14	San Luis Potosí	Centro de Atención Para las Adicciones y el Alcoholismo Sorais, A.C.,	10	77%	3	23%	0	0%	13
ISP-14	Ciudad de México	Drogadictos Anónimos A.C. “Grupo Liberación”	9	69%	3	23%	1	8%	13
ISP-14	Guanajuato	Centro de Tratamiento de Adicciones Drogadictos Anónimos “La Búsqueda I”	9	69%	4	31%	0	0%	13
ISP-14	Jalisco	Centro de Tratamiento "La Próxima Frontera" A.C.	8	62%	4	31%	1	8%	13
ISP-14	Baja California Sur	Centro de Rehabilitación y Tratamiento de Adicciones, A.C.	7	54%	5	38%	1	8%	13
ISP-14	Yucatán	Drogadictos Anónimos A.C. Grupo Fraternidad	7	54%	2	15%	4	31%	13
ISP-14	Chiapas	Centro de Rehabilitación de Alcohólicos y Drogadictos “Grupo San Cristóbal A.C.” antes Fraternidad de Grupos Primer Paso, Grupo San Cristóbal A.D.A.C.	6	46%	6	46%	1	8%	13
ISP-14	Hidalgo	Fundación Quinta San José Centro de Recuperación, A.C.	6	46%	5	38%	2	15%	13
ISP-14	Quintana Roo	Centro de Tratamiento en Adicciones Comunidades Terapéuticas Hacienda Santa María, A.C.,	6	46%	6	46%	1	8%	13
ISP-14	Tabasco	Drogadictos Anónimos "El Legado del Maestro A.C."	6	46%	6	46%	1	8%	13
ISP-14	Aguascalientes	Centro de Rehabilitación de Alcohólicos y Drogadictos Nueva Generación, 2 de junio A.C.	5	38%	3	23%	5	38%	13
ISP-14	Baja California	Centro Vivir el Proceso A.C.	5	38%	0	0%	8	62%	13
ISP-14	Colima	Un Paso Hacia la Recuperación, I.A.P.	5	38%	2	15%	6	46%	13
ISP-14	Estado de México	Clínica de Rehabilitación para Alcoholismo y Otras Drogas, A.C. “San Judas Tadeo	5	38%	3	23%	5	38%	13
ISP-14	Sonora	La posada del Buen Samaritano I.A.P.	5	38%	6	46%	2	15%	13

Informe	Entidad Federativa	Lugar PdL	No. de recomendaciones que **cumplen**	%	No. de recomendaciones con **cumplimiento parcial**	%	No. de recomendaciones con **no cumplimiento**	%	Total de recomendaciones
ISP-14	Tlaxcala	Centro de Tratamiento en Adicciones Grupo Renacimiento Área de Tlaxcala, A.C.	5	38%	5	38%	3	23%	13
ISP-14	Zacatecas	Centro de Atención de Adicciones	5	38%	3	23%	5	38%	13
ISP-14	Durango	Centro de Rehabilitación Analco CRIA	4	31%	3	23%	6	46%	13
ISP-14	Michoacán de Ocampo	Comunidad Integral Antiadicciones, A.C.	4	31%	1	8%	8	62%	13
ISP-14	Querétaro	Clínica de Rehabilitación en Adicciones "Un Regalo de Dios, A.C."	4	31%	5	38%	4	31%	13
ISP-15	Ciudad de México	Estación Migratoria de la Ciudad de México	11	73%	4	27%	0	0%	15
ISP-15	Chiapas	Oficina administrativa y de tránsito de menores del Instituto Nacional de Migración	5	33%	7	47%	3	20%	15
ISP-15	Baja California	Estación Migratoria de Tijuana Baja California	3	20%	6	40%	6	40%	15
ISP-15	Nuevo León	Estación Migratoria Guadalupe	3	20%	8	53%	4	27%	15

Anexo 2

Cumplimiento de recomendaciones por Lugar de Privación de la Libertad del Informe ISP 9/2020 sobre las medidas de prevención adoptadas por los Centros de Reinserción Social y Centros de Internamiento especializados en Adolescentes.

Entidad Federativa	Lugar PdL	RECOMENDACIONES													
		PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA	QUINTA	SEXTA	SÉPTIMA	OCTAVA	NOVENA	DÉCIMA	DÉCIMA PRIMERA	DÉCIMA SEGUNDA	DÉCIMA TERCERA	DÉCIMA CUARTA
Aguascalientes	Centro de Reinserción Social para Varones en Aguascalientes	Cumple parcial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple parcial	Cumple parcial	Cumple	Cumple	Cumple
Baja California	Centro Penitenciario y de Reinserción Social en Tijuana	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Baja California Sur	Centro de Reinserción Social la Paz	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Chihuahua	Centro de Reinserción Social Estatal No. 5, Nuevo Casas Grandes	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Ciudad de México	Reclusorio Preventivo Varonil Sur	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple parcial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Coahuila de Zaragoza	Centro de Internamiento Especializado en Adolescentes Varonil Saltillo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Colima	Centro de Reinserción Social Colima	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	incumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple parcial	Cumple	Cumple
Durango	Centro de Reinserción Social No. 1 Durango	Cumple	Cumple	Cumple	Incumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Incumple	Cumple	Cumple	Cumple	Incumple	Cumple
Guanajuato	Centro Estatal de Prevención y Reinserción Social Femenil Valle de Santiago	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple parcial	Cumple parcial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Guerrero	Centro Regional de Reinserción Social Chilpancingo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Hidalgo	Centro de Internamiento para Adolescentes de Hidalgo	Cumple	Cumple parcial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple parcial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Jalisco	Centro Integral de Justicia Regional Ameca	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Incumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Morelos	Centro de Ejecución de Medidas Privativas de la Libertad para Adolescentes (CEMPLA)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple parcial	Cumple	Cumple
Nayarit	Centro de Reinserción Social Venustiano Carranza	Cumple	Cumple	Cumple	Incumple	Cumple parcial	Cumple	Cumple	Cumple	Incumple	Cumple	Cumple	Cumple parcial	Incumple	Cumple

Entidad Federativa	Lugar PdL	RECOMENDACIONES													
		PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA	QUINTA	SEXTA	SÉPTIMA	OCTAVA	NOVENA	DÉCIMA	DÉCIMA PRIMERA	DÉCIMA SEGUNDA	DÉCIMA TERCERA	DÉCIMA CUARTA
Nuevo León	Centro de Reinserción Social Número 1, “Norte”	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple parcial	Cumple	Cumple	Incumple	Cumple	Cumple
Oaxaca	Centro de Reinserción Social No. 2 "Etla Varonil"	Cumple	Cumple	Cumple	Incumple	Cumple parcial	Cumple	Cumple	Cumple	Incumple	Cumple parcial	Cumple parcial	Cumple	Incumple	Cumple
Puebla	Centro de Reinserción Social de Huejotzingo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple parcial	Cumple	Cumple parcial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple parcial	Cumple parcial	Cumple parcial	Cumple parcial	Cumple
Querétaro	Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple parcial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Quintana Roo	Centro Penitenciario en Benito Juárez	Cumple	Cumple	Cumple parcial	Incumple	Cumple parcial	Cumple parcial	Cumple parcial	Cumple	Incumple	Cumple parcial	Cumple	Cumple	Cumple parcial	Cumple
San Luis Potosí	Centro de Internamiento Juvenil en San Luis Potosí	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Sinaloa	Centro Penitenciario “Aguaruto” de la Ciudad de Culiacán	Cumple	Cumple	Cumple parcial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple parcial	Cumple parcial
Sonora	Centro de Reinserción Social Número 1 Hermosillo	Cumple parcial	Incumple	Cumple parcial	Cumple	Cumple	Cumple parcial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple parcial	Cumple	Cumple
Tamaulipas	Centro de Ejecución de Sanciones Altamira	Cumple parcial	Cumple parcial	Cumple parcial	Cumple parcial	Cumple parcial	Cumple parcial	Cumple	Cumple	Cumple parcial	Cumple parcial	Cumple	Cumple parcial	Cumple parcial	Cumple parcial
Tlaxcala	Centro de Reinserción Social Tlaxcala	Cumple parcial	Cumple parcial	Cumple	Cumple	Incumple	Incumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple parcial	Cumple parcial	Cumple parcial
Veracruz de Ignacio de la Llave	Centro de Reinserción Social Pacho Viejo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple parcial	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Incumple	Cumple
Zacatecas	Centro Regional de Reinserción Social de Fresnillo	Cumple parcial	Cumple parcial	Cumple	Cumple	Cumple parcial	Cumple parcial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Incumple	Cumple parcial	Incumple	Cumple

Cumplimiento de recomendaciones por Lugar de Privación de la Libertad del Informe de Supervisión ISP-10/2020 del MNPT sobre las medidas de prevención adoptadas por la Fiscalía General de la República

Entidad Federativa	Lugar PdL	RECOMENDACIONES							
		PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA	QUINTA	SEXTA	SÉPTIMA	OCTAVA
Baja California	Delegación Estatal de la Fiscalía General de la República en el Estado de Baja California	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Ciudad de México	Delegación Estatal de la Fiscalía General de la República en la Ciudad de México	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Cumplimiento de recomendaciones por Lugar de Privación de la Libertad del Informe de Supervisión ISP-11/2020 del MNPT sobre las medidas de prevención adoptadas por las Fiscalías y las Procuradurías Generales de Justicia de los Estados y de la Ciudad de México

Entidad Federativa	Lugar PdL	RECOMENDACIONES							
		PRIMERA RECOMENDACIÓN	SEGUNDA RECOMENDACIÓN	TERCERA RECOMENDACIÓN	CUARTA RECOMENDACIÓN	QUINTA RECOMENDACIÓN	SEXTA RECOMENDACIÓN	SÉPTIMA RECOMENDACIÓN	OCTAVA RECOMENDACIÓN
Aguascalientes	Fiscalía General del Estado de Aguascalientes	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Incumple	Cumple	Cumple
Baja California	Fiscalía General del Estado de Baja California	Cumple	Incumple	Incumple	Incumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Incumple
Baja California Sur	Fiscalía General del Estado de Baja California Sur	Cumple	Cumple	Incumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumple
Campeche	Fiscalía General del Estado de Campeche	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Incumple	Cumple	Cumple
Chiapas	Fiscalía General del Estado de Chiapas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumplimiento parcial
Chihuahua	Fiscalía General del Estado de Chihuahua	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple
Ciudad de México	Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México	Cumple	Incumple	Incumple	Incumple	Incumple	Incumple	Cumple	Incumple
Coahuila de Zaragoza	Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Colima	Fiscalía General del Estado de Colima	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Incumple	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumple
Durango	Fiscalía General del Estado de Durango	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Estado de México	Fiscalía General de Justicia del Estado de México	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Incumple	Incumple	Cumplimiento parcial

Entidad Federativa	Lugar PdL	RECOMENDACIONES							
		PRIMERA RECOMENDACIÓN	SEGUNDA RECOMENDACIÓN	TERCERA RECOMENDACIÓN	CUARTA RECOMENDACIÓN	QUINTA RECOMENDACIÓN	SEXTA RECOMENDACIÓN	SÉPTIMA RECOMENDACIÓN	OCTAVA RECOMENDACIÓN
Guanajuato	Fiscalía General del Estado de Guanajuato	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Guerrero	Fiscalía General del Estado de Guerrero	Cumplimiento parcial	Cumple	Incumple	Incumple	Cumplimiento parcial	Incumple	Cumplimiento parcial	Cumple
Hidalgo	Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial
Jalisco	Fiscal General del Estado de Jalisco	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Michoacán de Ocampo	Fiscalía General del Estado de Michoacán	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Morelos	Fiscalía General del Estado de Morelos	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Nayarit	Fiscal General del Estado de Nayarit	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Incumple	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial
Nuevo León	Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial
Oaxaca	Fiscalía General del Estado de Oaxaca	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Incumple
Puebla	Fiscalía General del Estado de Puebla	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Incumple	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial
Querétaro	Fiscalía General del Estado de Querétaro	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Incumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple
Quintana Roo	Vice Fiscalía de investigación Especializada de Cancún	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Cumple
San Luis Potosí	Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Incumple
Sinaloa	Fiscalía General de Justicia del Estado de Sinaloa	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial
Sonora	Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Cumple
Tabasco	Fiscalía General del Estado de Tabasco	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumplimiento parcial
Tamaulipas	Fiscalía de Distrito Zona Sur del Estado de Tamaulipas	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial
Tlaxcala	Procuraduría General de Justicia Tlaxcala	Cumple	Cumplimiento parcial	Incumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial
Veracruz de Ignacio de la Llave	Fiscalía General del Estado de Veracruz	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple
Yucatán	Fiscalía General del Estado de Yucatán	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumplimiento parcial
Zacatecas	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Cumplimiento de recomendaciones por Lugar de Privación de la Libertad del Informe de Supervisión ISP-12/2020 del MNPT sobre las medidas de prevención adoptadas por los Centros de Asistencia Social y Privados para Niñas, Niños, Adolescentes y Personas Adultas Mayores

Entidad Federativa	Lugar PdL	RECOMENDACIONES														
		PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA	QUINTA	SEXTA	SÉPTIMA	OCTAVA	NOVENA	DÉCIMA	DÉCIMA PRIMERA	DÉCIMA SEGUNDA	DÉCIMA TERCERA	DÉCIMA CUARTA	DÉCIMA QUINTA
Aguascalientes	Albergue Ciudad de los Niños de Aguascalientes, A. C.	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Incumple
Baja California	Albergue Temporal para Menores en Mexicali, "Villa de los Niños"	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial
Baja California Sur	Albergue para Menores "Nueva Creación", A. C.	Cumplimiento parcial	Incumple	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Incumple	Incumple	Incumple	Incumple	Incumple	Incumple	Incumple	Incumple	Cumplimiento parcial	Incumple
Campeche	Hogar de Ancianos "Lic. Dolores Lanz de Echeverría"	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Chiapas	Casa Hogar Infantil dependiente del DIF Estatal de Chiapas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Incumple	Incumple
Chihuahua	Casa de Atención para Adolescentes y Jóvenes "El Porvenir del Estudiante", A. C.	Cumple	Cumple	Cumple	Incumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple
Ciudad de México	Casa Hogar para Varones (CAHOVA)	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Coahuila de Zaragoza	Casa de Reposo para Adultos Mayores "Las Viñas", A. C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Colima	Casa Hogar "Francisco Gabilondo Soler"	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumple	Incumple	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Incumple
Durango	Centro de atención para adultos mayores "Ciudad del Anciano"	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Estado de México	Centro de Asistencia Social "Puente Infantil Ijiyoteotl"	Cumple	Incumple	Incumple	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Incumple	Incumple	Incumple	Incumple	Incumple	Cumplimiento parcial	Incumple	Incumple	Incumple
Guanajuato	Casa Hogar Voluntarias Vicentinas de León, A C	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Incumple	Incumple	Incumple	Incumple	Cumplimiento parcial	Incumple	Cumple	Cumple	Incumple
Guerrero	Casa del Anciano "Beatriz Velasco de Alemán"	Cumplimiento parcial	Incumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Cumple	Incumple	Incumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Entidad Federativa	Lugar PdL	RECOMENDACIONES														
		PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA	QUINTA	SEXTA	SÉPTIMA	OCTAVA	NOVENA	DÉCIMA	DÉCIMA PRIMERA	DÉCIMA SEGUNDA	DÉCIMA TERCERA	DÉCIMA CUARTA	DÉCIMA QUINTA
Hidalgo	Albergue ¨Casa del Niño¨	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple
Jalisco	Asilo para personas adultas mayores ¨Leónidas K. Demos¨	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Cumple
Michoacán de Ocampo	Casa Hogar para Niñas "Gertrudis Boca Negra"	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Cumple	Incumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Morelos	Centro de Asistencia Morelense para la Infancia (CAMI)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Nayarit	Casa Hogar DIF, Centro de Asistencia Social para Niñas y Niños, dependiente del DIF Estatal de Nayarit	Cumple	Incumple	Incumple	Cumple	Cumple	Incumple	Incumple	Incumple	Incumple	Incumple	Incumple	Cumple	Cumple	Cumple	Incumple
Nuevo León	Albergue de Atención a Adolescentes Migrantes Fabriles	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumple	Incumple	Cumple	Incumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Incumple
Puebla	“Casa del Sol”, Grupo Voluntario Mexicano Alemán, A. C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Incumple	Cumple	Incumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Querétaro	Asilo para Personas Adultas Mayores “San Sebastián”, I.A. P.	Cumplimiento parcial	Incumple	Incumple	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Incumple	Incumple	Incumple	Incumple	Incumple	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Incumple	Cumplimiento parcial
Quintana Roo	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Benito Juárez	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Incumple
San Luis Potosí	Centro de Asistencia Social "Rosario Castellanos", dependiente del DIF Estatal de San Luis Potosí	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Sinaloa	Albergue “Ciudad de los Niños del Centro de Sinaloa”, A. C.	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumple	Incumple	Incumple	Cumple	Incumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Incumple
Sonora	Casa Hogar “Hijos del Rey”, A. C.	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Incumple	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Incumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Incumple	Incumple	Cumple	Cumple	Cumple	Incumple
Tabasco	Albergue para Niñas, Niños y Adolescentes Solicitantes de Asilo No Acompañados o Separados “Colibrí”	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple
Tamaulipas	Casa Hogar del niño DIF Tampico - CASAN	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Incumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Incumple	Incumple	Cumple	Incumple	Incumple	Incumple

Entidad Federativa	Lugar PdL	RECOMENDACIONES														
		PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA	QUINTA	SEXTA	SÉPTIMA	OCTAVA	NOVENA	DÉCIMA	DÉCIMA PRIMERA	DÉCIMA SEGUNDA	DÉCIMA TERCERA	DÉCIMA CUARTA	DÉCIMA QUINTA
Tlaxcala	Centro de Asistencia Social del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia Tlaxcala	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial
Veracruz de Ignacio de la Llave	Albergue para Adolescentes "Aldea Meced"	Cumple	Incumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Incumple	Incumple	Cumple	Cumple	Cumple	Incumple
Yucatán	Casa Club del Adulto Mayor de Yucatán (CAMY)	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumplimiento parcial	Incumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Incumple	Incumple	Cumple	Incumple	Cumple	Cumple	Cumple	Incumple	Incumple
Zacatecas	Casa Hogar para Jóvenes	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumple	Incumple	Cumple	Incumple	Incumple	Cumple	Cumple	Cumple	Incumple

Cumplimiento de recomendaciones por Lugar de Privación de la Libertad del Informe de Supervisión ISP-13/2020 del MNPT sobre las medidas de prevención adoptadas por Hospitales Psiquiátricos

Entidad Federativa	Lugar PdL	RECOMENDACIONES									
		PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA	QUINTA	SEXTA	SÉPTIMA	OCTAVA	NOVENA	DÉCIMA
Aguascalientes	Hospital de Psiquiatría “Dr. Gustavo León Mojica García”	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Baja California	Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Baja California Sur	Hospital Psiquiátrico de Baja California Sur	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial
Campeche	Hospital Psiquiátrico de Campeche	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Chihuahua	Hospital de Salud Mental de Chihuahua	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple
Ciudad de México	Unidad Médica Complementaria de Alta Especialidad Hospital de Psiquiatría Morelos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Coahuila de Zaragoza	Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Colima	Hospital General de Ixtlahuacán y Pabellón Psiquiátrico	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial
Durango	Hospital de Salud Mental "Dr. Miguel Vallebueno"	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Entidad Federativa	Lugar PdL	RECOMENDACIONES									
		PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA	QUINTA	SEXTA	SÉPTIMA	OCTAVA	NOVENA	DÉCIMA
Estado de México	Hospital Psiquiátrico Dr. Samuel Ramírez Moreno	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple
Guanajuato	Centro de Atención Integral a la Salud Mental de León (CAISAME)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Hidalgo	Hospital Psiquiátrico ¨Villa Ocaranza¨	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Jalisco	Centro de Atención Integral en Salud Mental de Estancia Prolongada	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple
Michoacán de Ocampo	Hospital Psiquiátrico de Morelia ¨Dr. José Torres Orozco¨	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple
Nuevo León	Unidad Médica Complementaria, Hospital Regional de Psiquiatría No. 22	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Oaxaca	Hospital Psiquiátrico “Cruz del Sur”	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple
Puebla	Hospital Psiquiátrico “Dr. Rafael Serrano”	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple
San Luis Potosí	Clínica Psiquiátrica “Dr. Everardo Neumann Peña”	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Sinaloa	Hospital Psiquiátrico de Sinaloa “Dr. Alfonso Millán Maldonado"	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Incumple	Cumple
Sonora	Hospital Psiquiátrico “Cruz del Norte”	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Incumple	Cumple
Tabasco	Hospital Regional de Alta Especialidad de Salud Mental Villahermosa	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Tamaulipas	Hospital Psiquiátrico de Tampico	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Veracruz de Ignacio de la Llave	Hospital de Salud Mental "Dr. Miguel Vallebueno"	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Yucatán	Hospital Psiquiátrico Yucatán	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Zacatecas	Hospital de Especialidades en Salud Mental	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Cumplimiento de recomendaciones por Lugar de Privación de la Libertad del Informe de Supervisión ISP-14/2020 del MNPT sobre las medidas de prevención adoptadas por los Establecimientos Especializados en el Tratamiento de Adicciones

Entidad Federativa	Lugar PdL	RECOMENDACIONES												
		PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA	QUINTA	SEXTA	SÉPTIMA	OCTAVA	NOVENA	DÉCIMA	DÉCIMA PRIMERA	DÉCIMA SEGUNDA	DÉCIMA TERCERA
Aguascalientes	Centro de Rehabilitación de Alcohólicos y Drogadictos "Nueva Generación 2 de junio", A. C.	Cumplimiento parcial	Incumple	Cumplimiento parcial	Incumple	Cumple	Cumple	Incumple	Cumple	Cumple	Incumple	Cumplimiento parcial	Incumple	Cumple
Baja California	Centro Vivir el Proceso, A. C.	Cumple	Incumple	Incumple	Incumple	Cumple	Cumple	Cumple	Incumple	Cumple	Incumple	Incumple	Incumple	Incumple
Baja California Sur	Centro de Rehabilitación y Tratamiento de Adicciones, A. C.	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Incumple	Cumplimiento parcial
Campeche	Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes del Estado (SANNAFARM) "Vida Nueva"	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Incumple	Cumple
Chiapas	Fraternidad de Grupos Primer Paso, Grupo San Cristóbal A.D.A.C.	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Incumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple
Chihuahua	Casa Hogar Fe y Vida, A. C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Cumple
Ciudad de México	Centro Drogadictos Anónimos, A. C., Grupo Liberación	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Incumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Coahuila de Zaragoza	Grupo Nueva Vida "Drogadictos anónimos", A. C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple
Colima	Centro Un paso hacia la recuperación, I A P	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Incumple	Cumple	Cumple	Incumple	Incumple	Cumple	Incumple	Incumple	Incumple	Cumplimiento parcial
Durango	Centro de Rehabilitación Infantil Analco "CRIA"	Cumple	Cumplimiento parcial	Incumple	Incumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Incumple	Cumple	Incumple	Cumplimiento parcial	Incumple	Incumple
Estado de México	Clínica de Rehabilitación para Alcoholismo y otras Drogas, A. C.	Cumple	Incumple	Cumplimiento parcial	Incumple	Cumple	Cumple	Incumple	Incumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Incumple	Cumple
Guanajuato	Centro Drogadictos Anónimos Grupo La Búsqueda, A C	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple

Entidad Federativa	Lugar PdL	RECOMENDACIONES												
		PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA	QUINTA	SEXTA	SÉPTIMA	OCTAVA	NOVENA	DÉCIMA	DÉCIMA PRIMERA	DÉCIMA SEGUNDA	DÉCIMA TERCERA
Guerrero	Centro de Rehabilitación "Raquel Miranda de Díaz", A. C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple
Hidalgo	Fundación Quinta San José, Centros de Recuperación, A. C	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Incumple	Incumple
Jalisco	Centro de Tratamiento "La Próxima Frontera", A. C	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Incumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple
Michoacán de Ocampo	Comunidad Integral Antiadicciones, A. C	Cumple	Incumple	Incumple	Incumple	Cumple	Cumple	Incumple	Incumple	Cumple	Incumple	Incumple	Incumple	Cumplimiento parcial
Morelos	Clínica de Rehabilitación Paraíso S.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple
Nayarit	Instituto Marakame	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple
Oaxaca	Grupo Armonía, Drogadictos Anónimos, A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Incumple	Cumple
Puebla	Centro Estatal de Salud Mental - Coordinación de Adicciones del Estado de Puebla	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Cumple	Incumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Querétaro	Clínica de Rehabilitación Contra las Adicciones "Un Regalo de Dios".	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Cumple	Incumple	Cumple	Incumple	Incumple	Incumple	Cumplimiento parcial
Quintana Roo	Fundación Quinta San José, Centros de Recuperación, A. C	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Incumple	Cumple
San Luis Potosí	Centro de Atención para las Adicciones y el Alcoholismo "Sorais", A. C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple
Sinaloa	Unidad de Hospitalización Culiacán Centros de Integración Juvenil, A. C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple
Sonora	La Posada del Buen Samaritano, I. A. P	Cumple	Cumplimiento parcial	Incumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Incumple	Cumplimiento parcial
Tabasco	Centro Drogadictos Anónimos, A. C., Grupo Liberación	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Incumple	Cumplimiento parcial

Entidad Federativa	Lugar PdL	RECOMENDACIONES												
		PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA	QUINTA	SEXTA	SÉPTIMA	OCTAVA	NOVENA	DÉCIMA	DÉCIMA PRIMERA	DÉCIMA SEGUNDA	DÉCIMA TERCERA
Tlaxcala	Centro de Rehabilitación y Tratamiento de Adicciones, A. C.	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Incumple	Cumple	Incumple	Cumple	Incumple	Cumplimiento parcial
Veracruz de Ignacio de la Llave	Fundación Casa Nueva I. A. P.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Yucatán	Grupo Fraternidad, Drogadictos Anónimos, A. C.	Cumple	Incumple	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Incumple	Cumple	Cumple	Cumple	Incumple	Incumple	Cumple
Zacatecas	Centro de Atención de Adicciones de Zacatecas	Cumple	Cumple	Incumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Incumple	Cumple	Incumple	Cumplimiento parcial	Incumple	Incumple	Cumplimiento parcial

Cumplimiento de recomendaciones por Lugar de Privación de la Libertad del Informe de Supervisión ISP-15/2020 del MNPT sobre las medidas tomadas en las Estaciones Migratorias, Estancias Provisionales y Oficinas del Instituto Nacional de Migración

Entidad Federativa	Lugar PdL	RECOMENDACIONES														
		PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA	QUINTA	SEXTA	SÉPTIMA	OCTAVA	NOVENA	DÉCIMA	DÉCIMA PRIMERA	DÉCIMA SEGUNDA	DÉCIMA TERCERA	DÉCIMA CUARTA	DÉCIMA QUINTA
Baja California	Instituto Nacional de Migración en Baja California	Cumple	Incumple	Incumple	Cumple	Incumple	Cumplimiento parcial	Incumple	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Incumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Incumple
Nuevo León	Estación Migratoria Guadalupe	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Incumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Incumple	Incumple	Cumplimiento parcial	Incumple	Cumplimiento parcial
Chiapas	Oficina de Representación del Instituto Nacional de Migración de Chiapas	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumplimiento parcial	Incumple	Incumple	Incumple
Ciudad de México	Estación Migratoria de la Ciudad de México Las Agujas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumple	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumple